FECHA DEL INFORME	**31**	**12**	**2024**

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	**SUBE ingeniería S.A.S.**			**NIT No:**	**901677020-1**						
N° CONTRATO O CONVENIO:	**FECHA DEL CONTRATO:**			**VIGENCIA DEL CONVENIO**							**No. de expediente Gestor Documental (ORFEO O DELTA)**
824 DPS de 2024	05	08	24	**DESDE:**	05	08	2024	**HASTA:**	31	12	2024	**2100.70.14.14841.2024-1**

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo programado, mantenimiento correctivo por demanda, soporte técnico especializado y el suministro de repuestos para los equipos UPS de suministro de tensión regulada.

PARTES DEL CONTRATO O CONVENIO:	Prosperidad Social	**NIT o C.C. No:**	900039533-8
	SUBE ingeniería S.A.S.	**NIT o C.C. No:**	901677020-1

VALOR TOTAL:	$23.548.353.00	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	**Adiciones (si aplica:**	**N/A**
	Suspensiones y reinicios (si aplica):	**N/A**
	Prórrogas (si aplica):	**N/A**
	Otrosí de obligaciones o productos (si aplica):	**N/A**

MECANISMOS DE	**Aseguradora o**	**Identificación**	**Vigencia del Mecanismo de Cobertura del Riesgo**

COBERTURA DEL RIESGO (ver en la póliza)	**Garante**	**y No. de Garantía**									
	SEGUROS BOLIVAR	**1070000671 901**	**DESDE**	26	07	2024	**HASTA**	31	12	2027	
¿La póliza principal tiene coaseguro? (marque con una X)			**SI ( )**				**NO (X)**				
Nombre del coasegurador o nombre de la otra aseguradora			**N/A**				**Porcentaje del coaseguro %**			**N/A**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:			**William Martinez Camargo Profesional**								
NOMBRE DEL INTERVENTOR (SI APLICA):			**N/A**								
ÁREA O DEPENDENCIA:			GIT Infraestructura y Servicios de TI								

HECHOS QUE SUSTENTAN LA CITACIÓN A AUDIENCIA:

Hecho 1 Deficiente comunicación por parte del contratista

Desde inicio del proceso de contratación con el proveedor SUBE INGENIERIA S.A.S., se evidencio dificultad en la comunicación, debido a que después de las llamadas, no contestaba los teléfonos de contacto suministrados, no daba respuesta a los correos electrónicos enviados, ni dio cumplimiento a las actividades contractuales requeridas por el supervisor.

De hecho, se tuvo que optar por contactarlos a través de la plataforma SECOP II, medio a través del cual, el contratista solicitó los datos del supervisor del contrato, para luego enviarle un correo electrónico en el que informaba quien iba ser el coordinador del proyecto por parte de ellos.

El coordinador designado por la empresa contratante, en reunión que se pudo adelantar en la sede de la Entidad hasta

el día 16 de agosto de 2024, se comprometió a enviar acta de inicio firmada, a entregar cronograma de mantenimientos preventivos, su hoja de vida y la del técnico o técnicos que realizarían los mantenimientos. Posterior a esa fecha, solo se recibió un correo con el acta de inicio, el resto de información presento retrasos e inconsistencias, razón por la cual la ejecución del contrato, habiendo trascurrido los 156 días es de 53,33% de ejecución en los mantenimientos preventivos y de 0% de ejecución en los mantenimientos correctivos, no se logró ejecutar el objeto del contrato y se colocaron en riesgo los equipos de las diferentes sedes que tenían planeados los mantenimientos preventivos y correctivos a los que había lugar.

Según el contrato, los servicios de mantenimiento debían iniciarse el 6 de agosto de 2024. No obstante, los trabajos de mantenimiento no comenzaron a tiempo por culpa del contratista, contraviniendo lo pactado en el contrato de prestación de servicios No.824 de 2024 Aceptación de oferta .

Hecho 2 Retrasos en la Ejecución de las Actividades

A partir del 6 de agosto de 2024, se acumularon retrasos significativos en la ejecución de las actividades. El contratista no presento el cronograma de trabajo completo, envió un primer cronograma el día 24 de septiembre de 2024 informando que realizaría visita a las sedes Nariño (30/09/2024), Montevideo (01/10/2024), Fontibón (02/10/2024), Bolívar (01/10/2024) y Boyacá (03/10/2024), del cronograma enviado Nariño no fue visitado sino hasta el 3 de noviembre porque el contratista no envió la hoja de vida del técnico a tiempo, Montevideo no se realizó sino hasta el 7 de noviembre, Fontibón no se visitó sino hasta el 19 de noviembre, Bolívar no se visitó sino hasta el 18 de octubre y Boyacá jamás se visitó.

Cabe mencionar que se había solicitado de manera urgente, asistencia por falla que presenta la UPS de la Regional Nariño, que, debido a la negligencia del contratista, no se realizó a tiempo.

Hasta el 17 de noviembre, luego de múltiples comunicados enviados por parte de la supervisión se envió por parte del contratista SUBE ingeniería S.A.S. un nuevo cronograma el cual tampoco se cumplió en su totalidad.

Hecho 3 Falta de Comunicación y Reportes

El contratista incumplió con la obligación de enviar el cronograma de actividades completo, la hoja de vida del ingeniero coordinador nunca fue enviada a pesar de las reiteradas solicitudes y las hojas de vida de los técnicos que realizarian el mantenimiento presentaban demoras o se enviaban sobre la hora del mantenimiento dificultando la correcta validación de los datos por parte de la supervisión. Sobre el particular, es de reiterar que no siempre respondían correos ni las llamadas telefónicas realizadas, no se remitió por parte del contratista ningún tipo de comunicación o respuesta entre el 22 de agosto de 2024 día en que envió el acta de inicio y el 20 de septiembre de 2024.

Los informes presentaron inconsistencias y a pesar de solicitar su corrección nunca fueron subsanados en su totalidad, las cotizaciones de los mantenimientos correctivos presentados por el contratista no atendieron las indicaciones de la supervisión y no cumplieron con los lineamientos establecidos en el anexo técnico que es documento guía que forma parte del contrato, igualmente no cumplió con los tiempos en los cuales debía presentar los informes.

Durante el plazo de ejecución del contrato no se reportó por parte del contratista ninguna situación o problema que impactara la ejecución del contrato, faltando 1 día hábil para terminación del contrato 30 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico se realizó oficialmente solicitud de prórroga, la cual fue rechazada por la supervisión del contrato teniendo en cuenta:

- Incumplimientos reiterados: A lo largo de la ejecución del contrato, se ha evidenciado un incumplimiento reiterado en diversos aspectos, tales como la falta de respuesta oportunas e incompletas a las comunicaciones y requerimientos realizados por esta supervisión. Además, se presentaron retrasos significativos en la ejecución de las actividades contratadas, lo cual ha afectado el cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo contrato.

- Deficiencias en presentación de informes: Los informes entregados fueron deficientes, sin cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en el contrato, lo que dificultó el seguimiento adecuado de los avances.

- Incumplimiento en los documentos soporte de cumplimiento del contrato: A pesar de las solicitudes realizadas, no se entregó el cronograma de los mantenimientos preventivos en los plazos establecidos, así como tampoco se dio cumplimiento a las fechas y totalidad de las visitas acorde a lo planteado en el cronograma. De otra parte, la hoja de vida del ingeniero coordinador nunca fue entregada a pesar de las múltiples solicitudes realizadas por la supervisión, igualmente las hojas de vida de los técnicos no fueron entregadas de forma oportuna en algunas ocasiones,

dificultando la validación oportuna de la idoneidad del técnico que prestaría el servicio. Las cotizaciones presentadas para los mantenimientos correctivos fueron recibidas fuera de tiempo y sin cumplir con lo estipulado en el anexo técnico.

- Falta de atención a solicitudes de priorización: Las solicitudes realizadas por esta supervisión para priorizar ciertas zonas de trabajo no fueron atendidas de manera oportuna, lo que agravó la posibilidad de fallos en el funcionamiento de la operación en dichas regionales.

- Retraso en la comunicación de problemas: No se remitió ninguna comunicación formal ni respuesta que indicara problemáticas presentadas durante la ejecución del contrato, y solo hasta cuatro días antes de la finalización de este se recibió una solicitud de prórroga, la cual se hizo formalmente el día 30 de diciembre de 2024.

Hecho 4 Síntesis del comportamiento del contrato

En el cuadro se demuestra que no se daba respuesta a las solicitudes enviadas por el supervisor, presentándose siempre diferencias sustanciales en el tiempo.

Fecha inicio contrato 824 DPS de 2024 06/08/2024			
Fecha	**Supervisión**	**Contratista**	**Fecha**
	Del 6/8/2024 al 9/8/2024 se realizaron múltiples intentos de comunicación y no se obtuvo respuesta.	Del correo contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co llego información de quien sería el coordinador del proyecto, el mensaje decía textualmente: "cordial saludo se asignado coordinador del contrato 824-DPS-2024 al ing pedro mejía caro cel 3123046188"	12/08/2024
13/08/2024	Se logra contactó con el coordinador y queda de pasar a la oficina el 14 de agosto	Informa que se le presentó un problema y se compromete a pasar a la oficina el día 16 de agosto, fecha en la que se compromete a enviar, a más tardar, el martes siguiente (20 agosto) el acta de inicio firmada, el cronograma con las fechas de los mantenimientos y las hojas de vida del ingeniero y los técnicos	14/08/2024

22/08/2024	Desde el correo coordinadorcp008@subeingenieria.co, se recibe el acta de inicio del contrato firmada, sin las hojas de vida ni el cronograma, faltando a lo convenido		
27/08/2024	Se le llama telefónicamente, en varias oportunidades al ingeniero coordinador, Pedro Mejía, quien no contesto		
28/08/2024	Se envía correo a contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co solicitando dar inicio correctamente al contrato y no se recibe respuesta		
2/09/2024	Ante la no respuesta al correo anterior, se remite un nuevo correo a la dirección oficial registrada en SECOP subeingenieria@gmail.com		
19/09/2024	Después de múltiples intentos se logró contactar a la representante legal por medio telefónico el 19 de septiembre al número 312 228 2769 donde la representante legal Chelen Dayana Torres Fontalvo manifestó que se me informaría el mismo día (septiembre 19) sobre el estado del contrato, sin embargo, la respuesta no llego.		
20/09/2024	Se solicita información nuevamente por correo	En la presente se le informa que el coordinador de proyecto el señor Pedro Mejía caro estuvo ausente de la empresa por capacitación no programada fuera del país el cual se estará integrando a nuestro equipo el día lunes. Se le informa que la programación se le estará enviando el día lunes ya que se está agendado con los técnicos para la siguiente semana de haber entregado el cronograma realizar los mantenimientos preventivos estipulados en el contrato. De antemano entendemos la afectación q esto a causado ya se están tomando la medias necesarias para dar pronta solución a los compromisos pactados en este contrato	20/09/2024
	El compromiso de enviar la programación el día lunes no fue cumplido, la información llego el día martes y solo fue enviada la programación parcialmente	Se recibe programación solo con regionales Nariño, Bogotá, Bolívar y Boyacá	24/09/2024

27/09/2024	Acorde a la programación enviada por ustedes, reitero la necesidad de que me envíen las hojas de vida del Ingeniero Pedro Mejia y del o de los técnicos que realizarán los mantenimientos, de igual forma se requieren los datos personales para proceder a solicitar el acceso a cada una de las sedes programadas, la cual en el caso de la Regional Nariño debe ser enviada hoy antes de las 3 de la tarde.	El representante legal de SUBEINGENIERIA S.A.S. envía correo informando datos del técnico y adjuntando tarjeta CONTE, sin embargo, siguió incumpliendo con la entrega de las hojas de vida	27/09/2024
27/09/2024	Se dio respuesta al correo reiterando que se debía cumplir con lo pactado en el contrato: Gracias por la información del técnico que estará asistiendo al mantenimiento en Nariño, pero nuevamente le reitero que debo recibir previamente las hojas de vida (del coordinador del proyecto y el o los técnicos que asistan a las sedes) acorde a lo estipulado en el contrato		
30/9/2024 se recibió llamada por el aplicativo TEAMS del funcionario Johny Rolando Patino Teran de la Regional Nariño quien informaba que se encontraba el técnico solicitando ingreso a la sede, se le informo al funcionario Johny que no se autorizaba el ingreso debido a que el proveedor SUBE INGENIERIA no había allegado las respectivas hojas de vida y no se podía autorizar el ingreso sin la respectiva información, posteriormente a las 8:28 a.m. llega un correo de SUBE INGENIERIA solicitando el acceso al técnico.			
		Correo con mensaje: nuestro técnico se encuentra en las instalaciones de Nariño desde las 8:00 y no cuenta con acceso por favor le solicito dar acceso a nuestro técnico	30/09/2024
30/09/2024	Se responde por parte de la supervisión: Para poder dar el ingreso al técnico nuevamente le reitero que debo recibir previamente las hojas de vida (del coordinador del proyecto y el o los técnicos que asistan a las sedes) acorde a lo estipulado en el contrato, hasta el momento no he recibido las hojas de vida	2:42 de la tarde se recibe WhatsApp del Ingeniero Pedro Mejia informando que ya estaba en el país y se encargaría del contrato.	30/09/2024
		Se recibe correo del representante legal con las hojas de vida de los técnicos	3/10/2024
3/10/2024	Se revisa hoja de vida y se autoriza ingreso a regional Nariño		
8/10/2024	Se envía correo solicitando atención urgente a regionales Montería, Guaviare y Montevideo, el cronograma y hoja de vida.		

11/10/2024	Se reitera solicitud y no se recibe respuesta		
		El día 16 a las 8:31 PM envió el informe correspondiente a la visita realizada en la Regional Nariño, sin embargo, este informe se debió solicitar que lo complementaran, debido a las falencias que presentaba, en dicho correo también solicitó autorización para visita del técnico a Regional Bolívar (15 días después de lo programado en un inicio), a la cual se concedió autorización, se adicionan imágenes.	16/10/2024
17/10/2024	Al día 16 de octubre no se había recibido entrega del informe y no se respondía a las comunicaciones enviadas a los links de contacto del proveedor. Se solicita por correo nuevamente el envió del informe y se autoriza el ingreso a la sede Bolívar, se solicita corregir el informe	Se recibe mensaje: "la semana pasada le pedi autorizacion para dejar entrar a sus instalaciones a nuestro técnico que se va a encargar de realizar el mantenimiento preventivo a la sede de montería por favor le pido le regale ingreso para las 14:00 a realizar este mantenimiento adjunto le reenvío la hoja de vida." Solicitud que jamás fue enviada a mi correo y que se encuentra por fuera de la programación de las 5 sedes que ellos habían enviado.	23/10/2024
23/10/2024	Se envía correo aclarando que no se recibió dicha solicitud y se dio acceso al técnico previo estudio de la hoja de vida.		
23/10/2024	Se envía otro correo a SUBE INGENIERIA solicitando cronograma e información de si el coordinador seguía siendo el Ingeniero Pedro Mejia debido a que no se daba respuesta a los requerimientos de información efectuados mediante correo electrónico por parte del supervisor.	Respuesta por correo indicando que el cronograma lo enviarían lo antes posible y que el coordinador seguía siendo el Ingeniero Pedro Mejia	23/10/2024
Al día 28 de octubre de 2024 el proveedor NO cumplió con la solicitud del envío del cronograma, solo había realizado 3 visitas y entregado un solo informe.			
		Envió programación para los mantenimientos preventivos faltantes y envió cotizaciones de visitas realizadas en sedes Montería y Montevideo, las cuales no cumplían con lo requerido en el anexo técnico.	17/11/2024
18/11/2024	Se envía correo por parte de la supervisión se le remitió un correo en el cual se solicitaba que la información de los informes y las cotizaciones debían cumplir con lo estipulado en el anexo técnico (el correo detallaba lo que debía cumplir).		

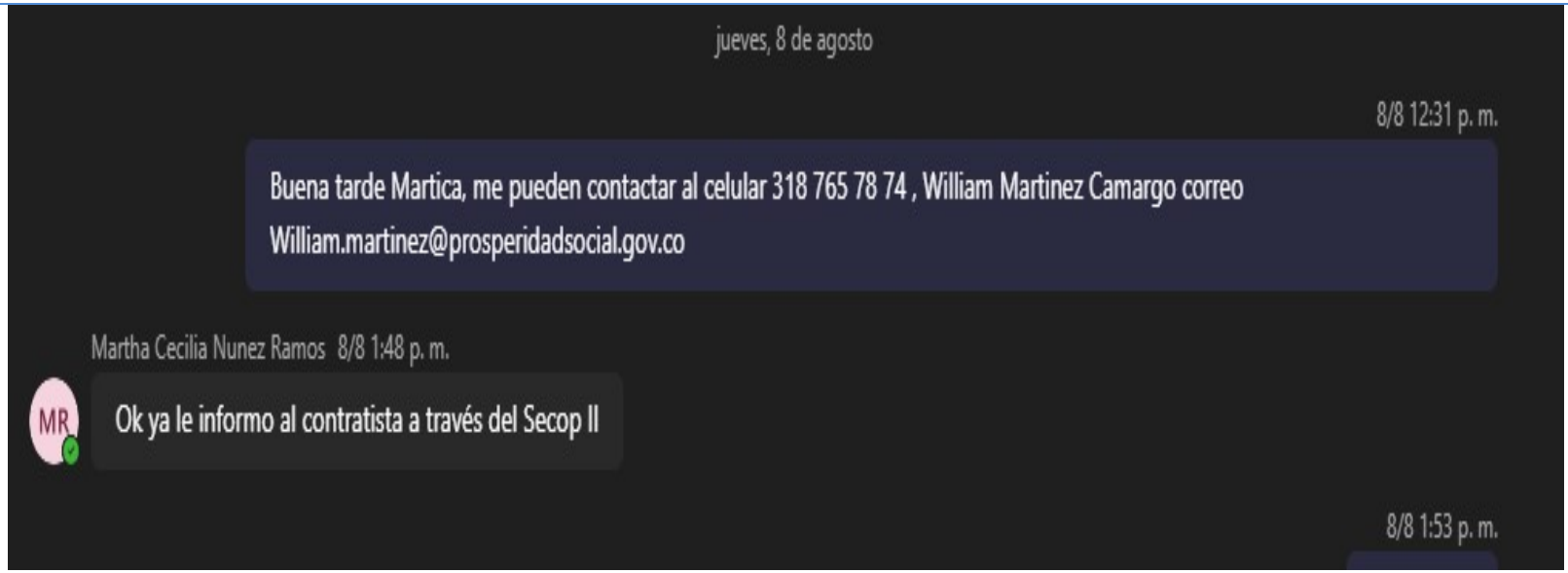
		El contratista SBE INGENIERIA SAS vuelve a enviar correo con las cotizaciones e informes incumpliendo nuevamente con lo estipulado en el anexo técnico.	29/12/2024
29/11/2024	Se le envía correo en el cual se le requiere nuevamente que cumpla con lo registrado en el anexo técnico, detallando lo requerido nuevamente.	Vuelven a enviar los informes y las cotizaciones aun con incumplimiento de los requerimientos solicitados por parte de la supervisión del contrato.	9/12/2024
		Se recibe vía WhatsApp Solicitud de un funcionario de SUBE INGENIERIA, el cual se identifica como Carlos del Teléfono 313 327 1771 solicitando información de cómo estaba la ejecución del contrato 824 de DPS y cuáles eran los pendientes para cumplir con el contrato.	10/12/2024
10/12/2024	Se informa vía WhatsApp el estado de presunto incumplimiento del contrato		
		Realizan llamada nuevamente para validar los pendientes, la información que deben traer las cotizaciones y los requisitos para el pago de lo ejecutado, ellos manifiestan ya tener el personal para realizar las visitas pendientes y cumplir con el contrato.	16/12/2024
Al día 23 de diciembre 10:00 am no se había recibido ninguna programación y solo se realizaron 9 visitas de 15 y los correctivos no se aprobaron por las múltiples falencias presentadas en las solicitudes.			
		A las 11:06 de la mañana se recibe correo solicitando prórroga del contrato sin presentar ningún tipo de prueba que permita avalar este tipo de solicitud	30/12/2024

30/12/2024	La supervisión del contrato emite respuesta indicando la NO viabilidad de otorgar una prórroga del contrato 824 de DPS al contratista SUBE INGENIERIA S.A.S. basándose en los incumplimientos reiterados, la deficiencia en los informes presentados, el incumplimiento en los documentos soporte, la falta de atención a las solicitudes priorizadas desde la supervisión y el retraso en la comunicación de problemas.	
Al 31 de diciembre de 2024 el contrato no fue ejecutado acorde a lo estipulado en la aceptación de oferta 824 DPS de 2024 y los compromisos establecidos por el proveedor, no ser realizó ningún pago toda vez que el contratista no presento factura ni documentos soporte.		

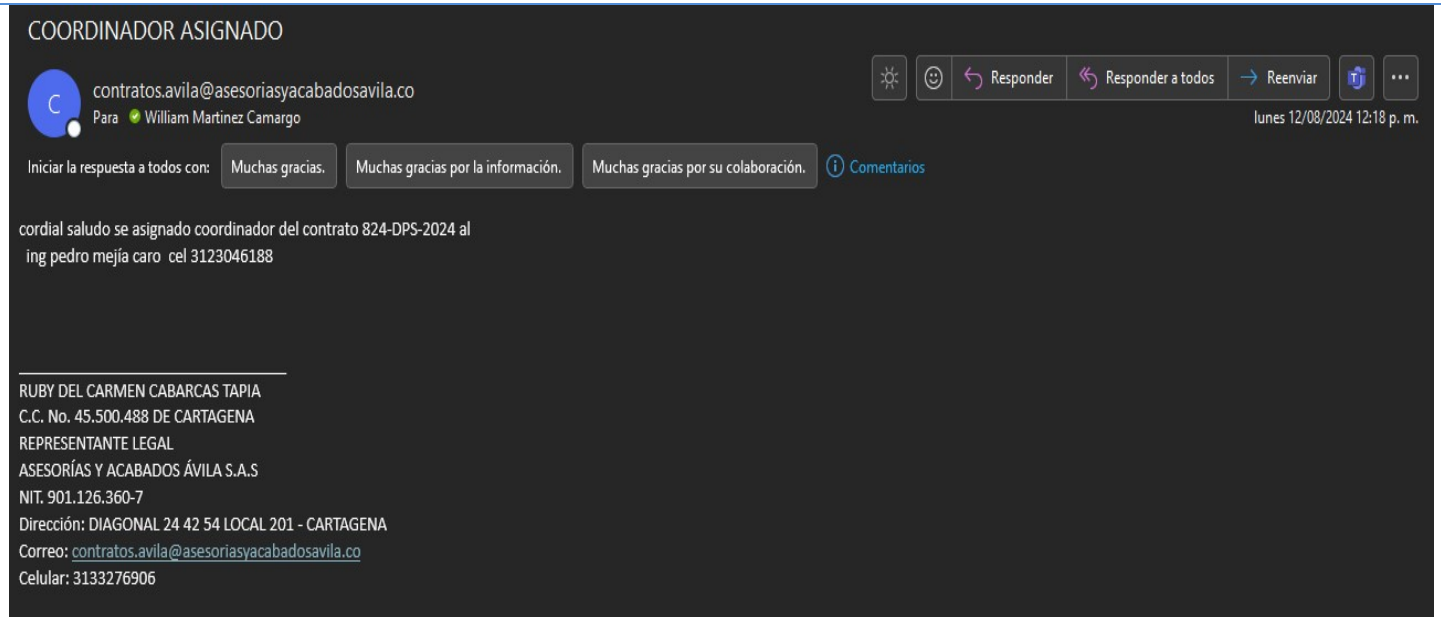
Hecho 5 Comunicación sin respuesta

Desde inicios del proceso de contratación, se intentó contactar, por parte de la abogada de etapa precontractual que acompañó el proceso de contratación, Martha Cecilia Núñez Ramos y por parte del funcionario designado para la supervisión del contrato, William Martínez Camargo, tanto vía telefónica como mediante correo electrónico suministrado por SUBE INGENIERIA S.A.S., pero no fue posible ubicarlos.

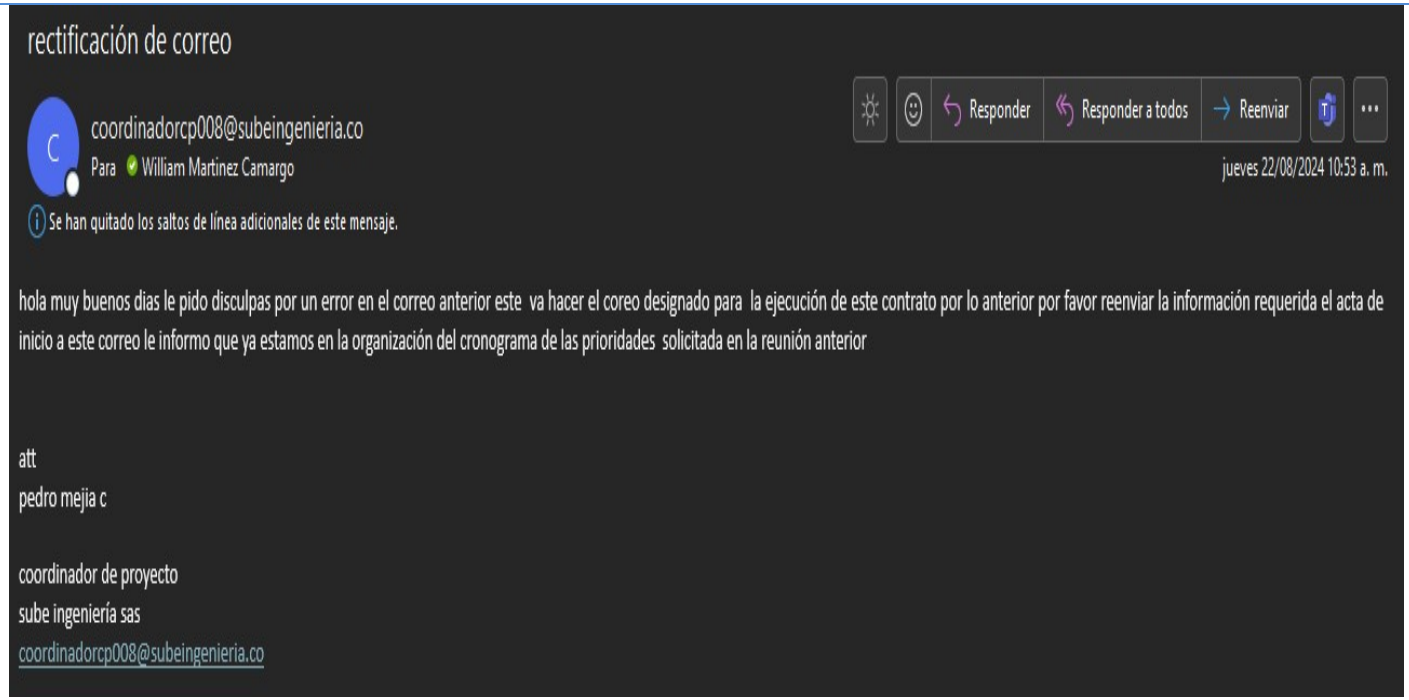
Finalmente, a través de la plataforma SECOP II, la abogada, Martha Cecilia Núñez Ramos, logró ubicar al contratista, quien solicito información del supervisor del contrato, brindándosele respuesta el día 8 de agosto de 2024, misma fecha en que elevó la solicitud.



El 12 de agosto 2024, del correo contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co llego información de quien sería el coordinador del proyecto, en cual decía textualmente: "cordial saludo se asignado coordinador del contrato 824-DPS-2024 al ing pedro mejía caro cel 3123046188".

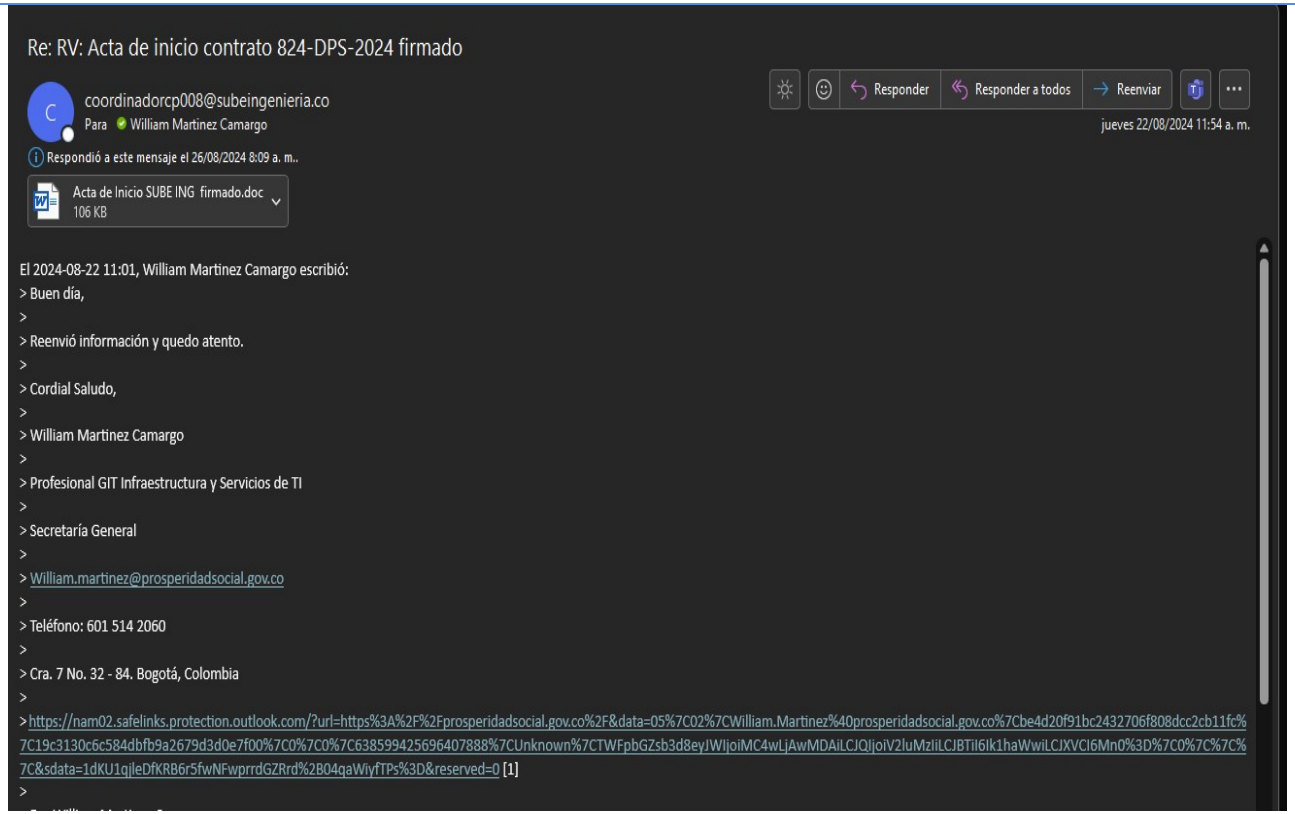


El 13 de agosto de 2024, se logra contactó con el coordinador y queda de pasar a la oficina el 14 de agosto; posteriormente, informa que se le presentó un problema y se compromete a pasar a la oficina el día 16 de agosto, fecha en la que se compromete a enviar, a más tardar, el martes siguiente (20 agosto) el acta de inicio firmada, el cronograma con las fechas de los mantenimientos y las hojas de vida del ingeniero y los técnicos que realizarían los mantenimientos. En dicha oportunidad, informa un correo para notificaciones, el cual posteriormente lo corrige por medio del siguiente correo: "*hola muy buenos días le pido disculpas por un error en el correo anterior este va a hacer el correo designado para la ejecución de este contrato por lo anterior por favor reenviar la información requerida el acta de inicio a este correo le informo que ya estamos en la organización del cronograma de las prioridades solicitada en la reunión anterior*"



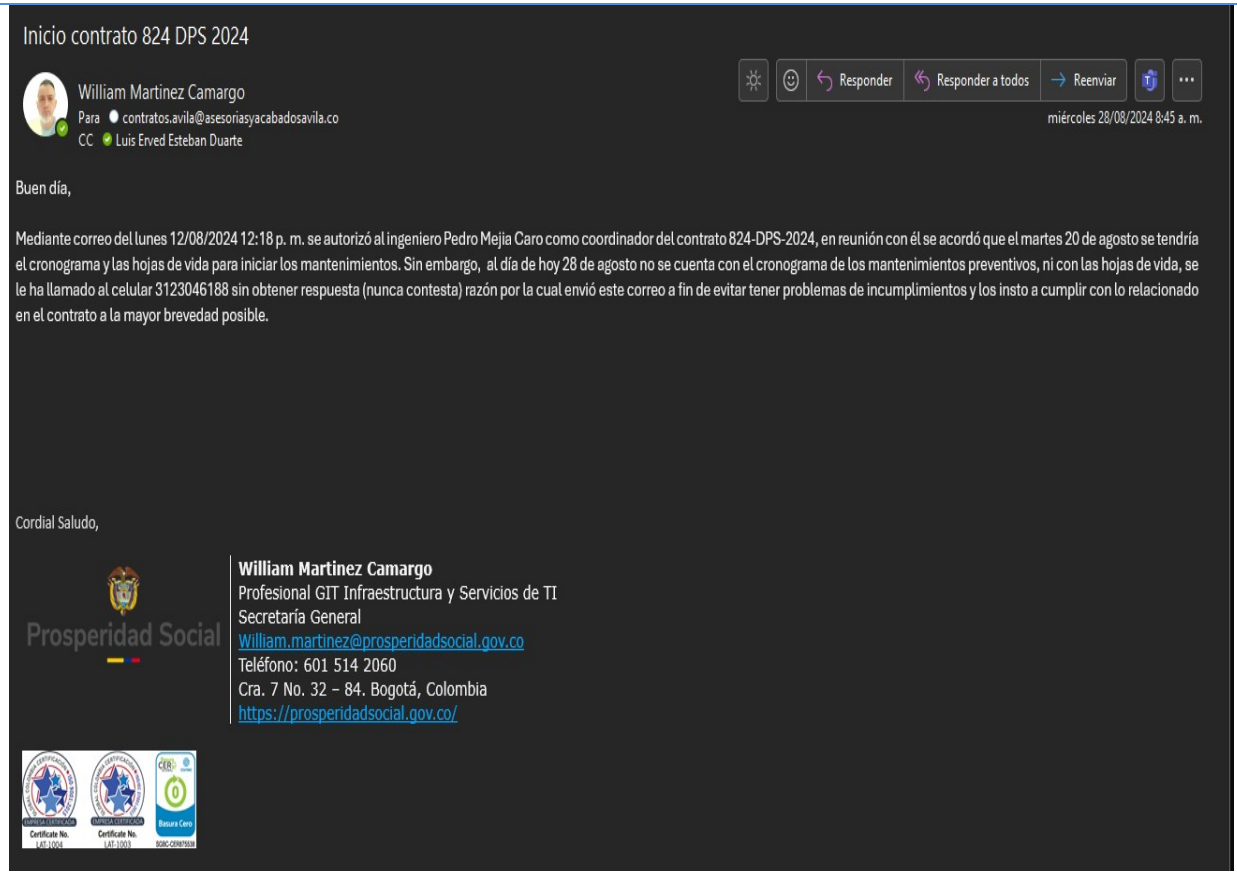
Hecho 6 Incumplimiento desde el comienzo con lo pactado con el coordinador

El jueves 22 de agosto de 2024, desde el correo coordinadorcp008@subeingenieria.co, se recibe el acta de inicio del contrato firmada, sin las hojas de vida ni el cronograma, faltando a lo convenido.



Hecho 7 Coordinador del proyecto no responde comunicados

El día 27 de agosto de 2024, se le llama telefónicamente, en varias oportunidades al ingeniero coordinador, Pedro Mejía, quien no contesto. El día miércoles 28 de agosto se envía correo a contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co solicitando dar inicio correctamente al contrato y no se recibe respuesta, se adjunta evidencia del correo.



Inicio contrato 824 DPS 2024

William Martinez Camargo
Para contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co
CC Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 28/08/2024 8:45 a. m.

Buen día,

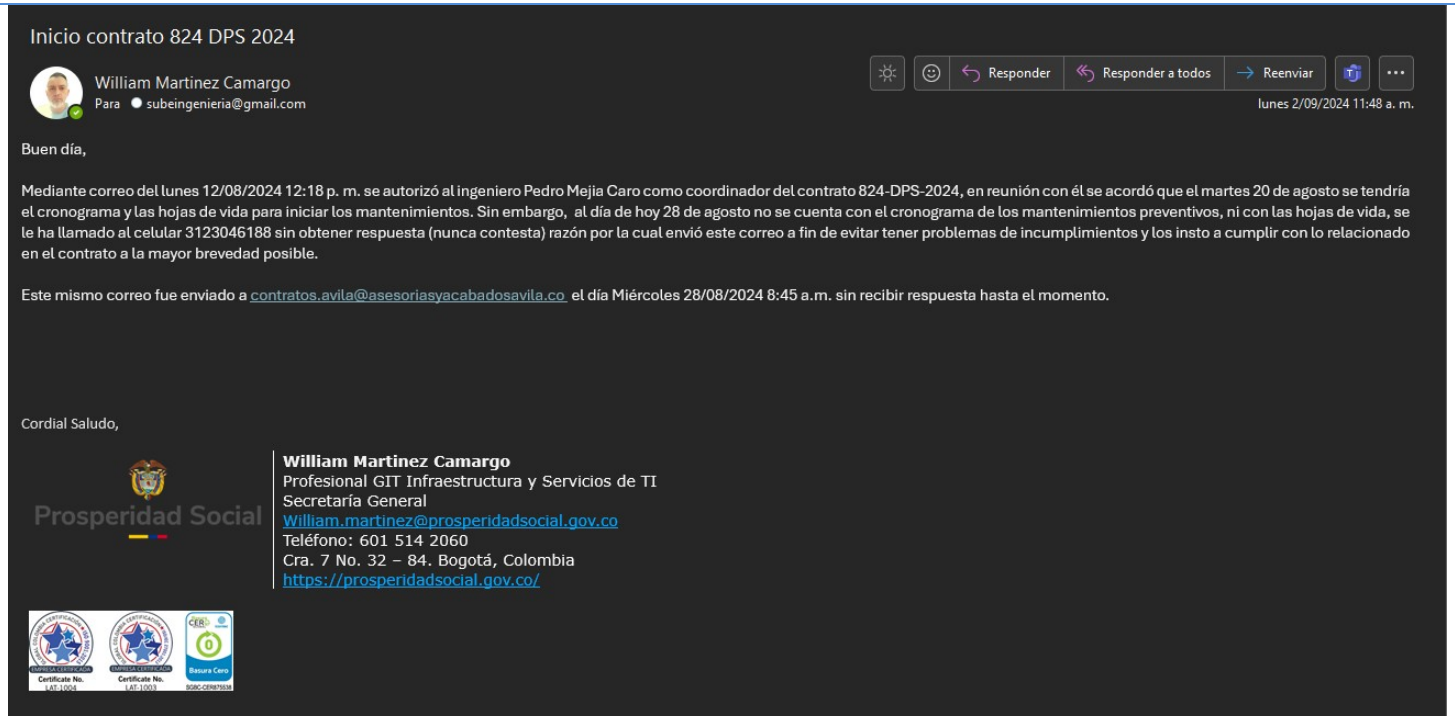
Mediante correo del lunes 12/08/2024 12:18 p. m. se autorizó al ingeniero Pedro Mejia Caro como coordinador del contrato 824-DPS-2024, en reunión con él se acordó que el martes 20 de agosto se tendría el cronograma y las hojas de vida para iniciar los mantenimientos. Sin embargo, al día de hoy 28 de agosto no se cuenta con el cronograma de los mantenimientos preventivos, ni con las hojas de vida, se le ha llamado al celular 3123046188 sin obtener respuesta (nunca contesta) razón por la cual envió este correo a fin de evitar tener problemas de incumplimientos y los insto a cumplir con lo relacionado en el contrato a la mayor brevedad posible.

Cordial Saludo,

Prosperidad Social

William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

El día lunes 2 de septiembre de 2024, ante la no respuesta al correo anterior, se remite un nuevo correo a la dirección oficial registrada en SECOP subeingenieria@gmail.com



Inicio contrato 824 DPS 2024

William Martinez Camargo
Para subeingenieria@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 2/09/2024 11:48 a. m.

Buen día,

Mediante correo del lunes 12/08/2024 12:18 p. m. se autorizó al ingeniero Pedro Mejia Caro como coordinador del contrato 824-DPS-2024, en reunión con él se acordó que el martes 20 de agosto se tendría el cronograma y las hojas de vida para iniciar los mantenimientos. Sin embargo, al día de hoy 28 de agosto no se cuenta con el cronograma de los mantenimientos preventivos, ni con las hojas de vida, se le ha llamado al celular 3123046188 sin obtener respuesta (nunca contesta) razón por la cual envió este correo a fin de evitar tener problemas de incumplimientos y los insto a cumplir con lo relacionado en el contrato a la mayor brevedad posible.

Este mismo correo fue enviado a contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co el día Miércoles 28/08/2024 8:45 a.m. sin recibir respuesta hasta el momento.

Cordial Saludo,

Prosperidad Social

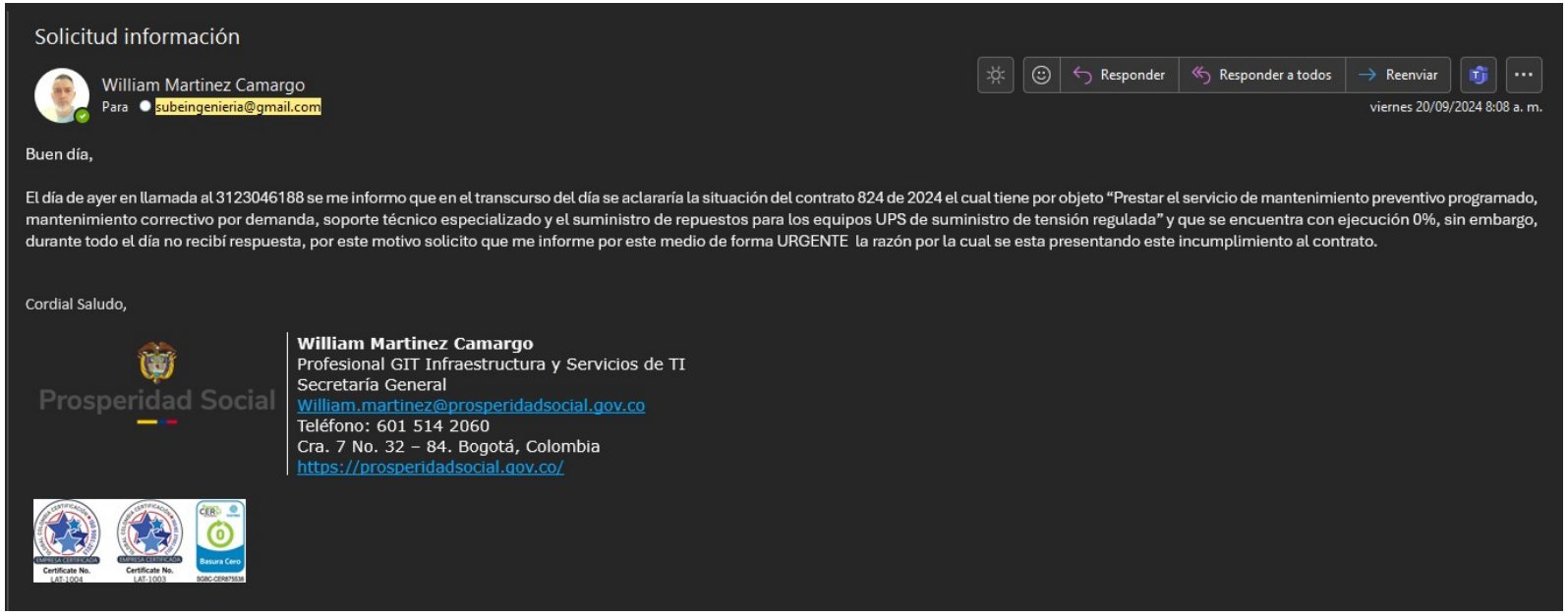
William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Al día 10 de septiembre de 2024, el proveedor SUBE INGENIERIA S.A.S., no había dado respuesta al correo remitido por el supervisor y que fuere registrado por el contratista en el SECOP II (subeingenieria@gmail.com); tampoco respondió en el correo contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co, no respondió las llamadas realizadas al teléfono del coordinador asignado, ingeniero Pedro Mejía Caro, celular 3123046188.

Después de múltiples intentos se logró contactar a la representante legal por medio telefónico el 19 de septiembre al número 312 228 2769 donde la representante legal Chelen Dayana Torres Fontalvo manifestó que se me informaría el mismo día (septiembre 19) sobre el estado del contrato, sin embargo la respuesta no llego, razón por la cual se envió correo nuevamente a la dirección subeingenieria@gmail.com el viernes 20 de septiembre de 2024 con el siguiente

mensaje:

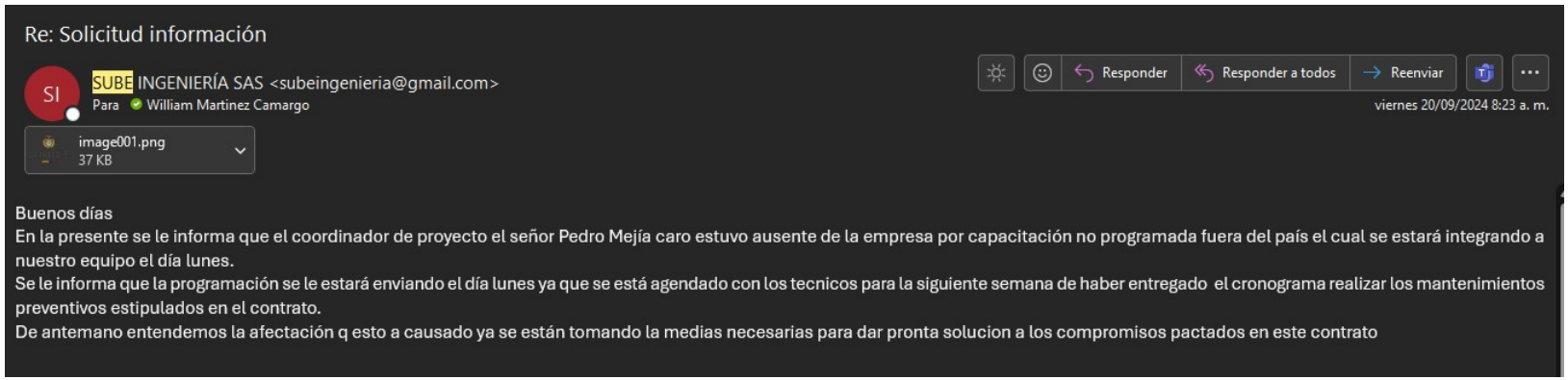
El día de ayer en llamada al 3123046188 se me informo que en el transcurso del día se aclararía la situación del contrato 824 de 2024 el cual tiene por objeto "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo programado, mantenimiento correctivo por demanda, soporte técnico especializado y el suministro de repuestos para los equipos UPS de suministro de tensión regulada" y que se encuentra con ejecución 0%, sin embargo, durante todo el día no recibí respuesta, por este motivo solicito que me informe por este medio de forma URGENTE la razón por la cual se está presentando este incumplimiento al contrato.



La respuesta fue la siguiente:

Buenos días
En la presente se le informa que el coordinador de proyecto el señor Pedro Mejía caro estuvo ausente de la empresa por capacitación no programada fuera del país el cual se estará integrando a nuestro equipo el día lunes. Se le informa que la programación se le estará enviando el día lunes ya que se está agendado con los técnicos para la

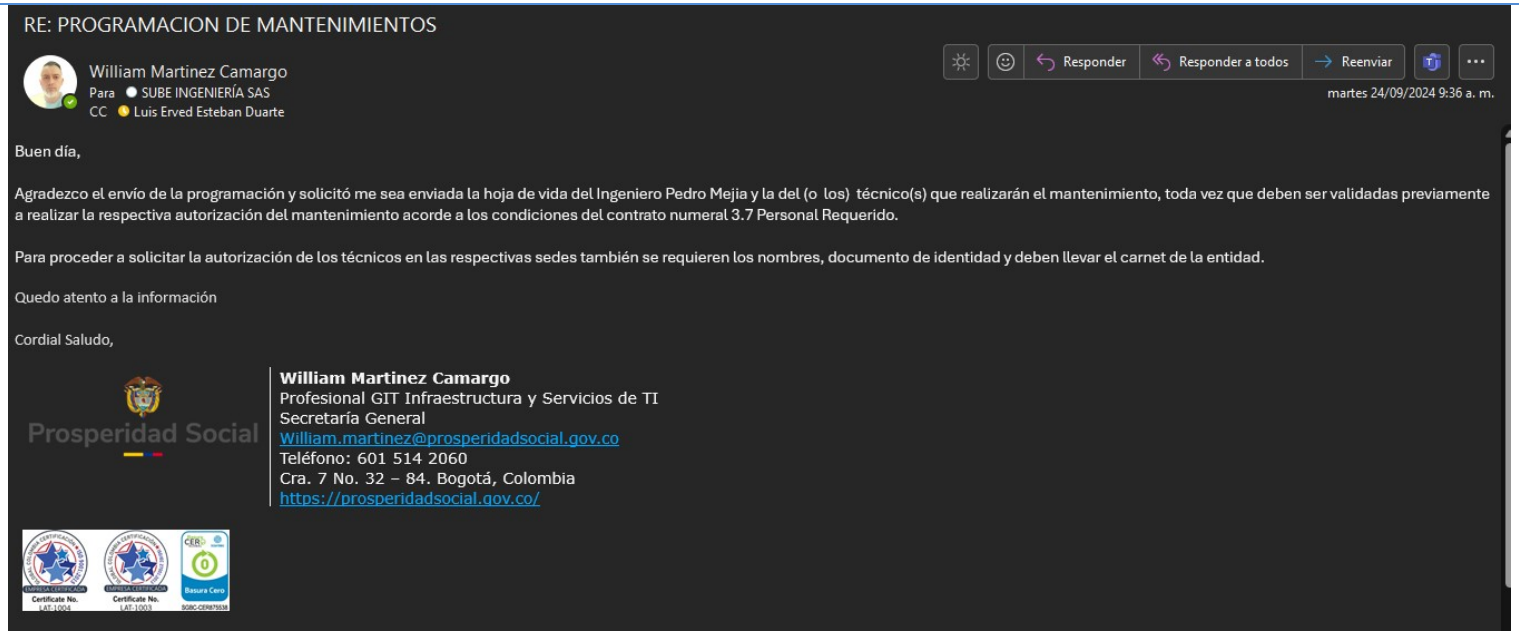
siguiente semana de haber entregado el cronograma realizar los mantenimientos preventivos estipulados en el contrato. De antemano entendemos la afectación q esto a causado ya se están tomando la medias necesarias para dar pronta solución a los compromisos pactados en este contrato



Hecho 8 Incumplimiento en la presentación del cronograma y presentación de las hojas de vida de los técnicos.

El compromiso de enviar la programación el día lunes no fue cumplido, la información llego el día martes y solo fue enviada la programación, no se adiciono la hoja de vida del coordinador ni tampoco la del técnico o técnicos que realizaran los mantenimientos (compromiso establecido desde la reunión con el coordinador del proyecto y que se encuentra estipulado en condiciones del contrato numeral 3.7 Personal Requerido), se respondió al correo:

Agradezco el envío de la programación y solicitó me sea enviada la hoja de vida del Ingeniero Pedro Mejia y la del (o los) técnico(s) que realizarán el mantenimiento, toda vez que deben ser validadas previamente a realizar la respectiva autorización del mantenimiento acorde a las condiciones del contrato numeral 3.7 Personal Requerido.
Para proceder a solicitar la autorización de los técnicos en las respectivas sedes también se requieren los nombres, documento de identidad y deben llevar el carnet de la entidad.
Quedo atento a la información


RE: PROGRAMACION DE MANTENIMIENTOS

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 24/09/2024 9:36 a. m.

Buen día,

Agradezco el envío de la programación y solicitó me sea enviada la hoja de vida del Ingeniero Pedro Mejia y la del (o los) técnico(s) que realizarán el mantenimiento, toda vez que deben ser validadas previamente a realizar la respectiva autorización del mantenimiento acorde a los condiciones del contrato numeral 3.7 Personal Requerido.

Para proceder a solicitar la autorización de los técnicos en las respectivas sedes también se requieren los nombres, documento de identidad y deben llevar el carnet de la entidad.

Quedo atento a la información

Cordial Saludo,

Prosperidad Social

William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

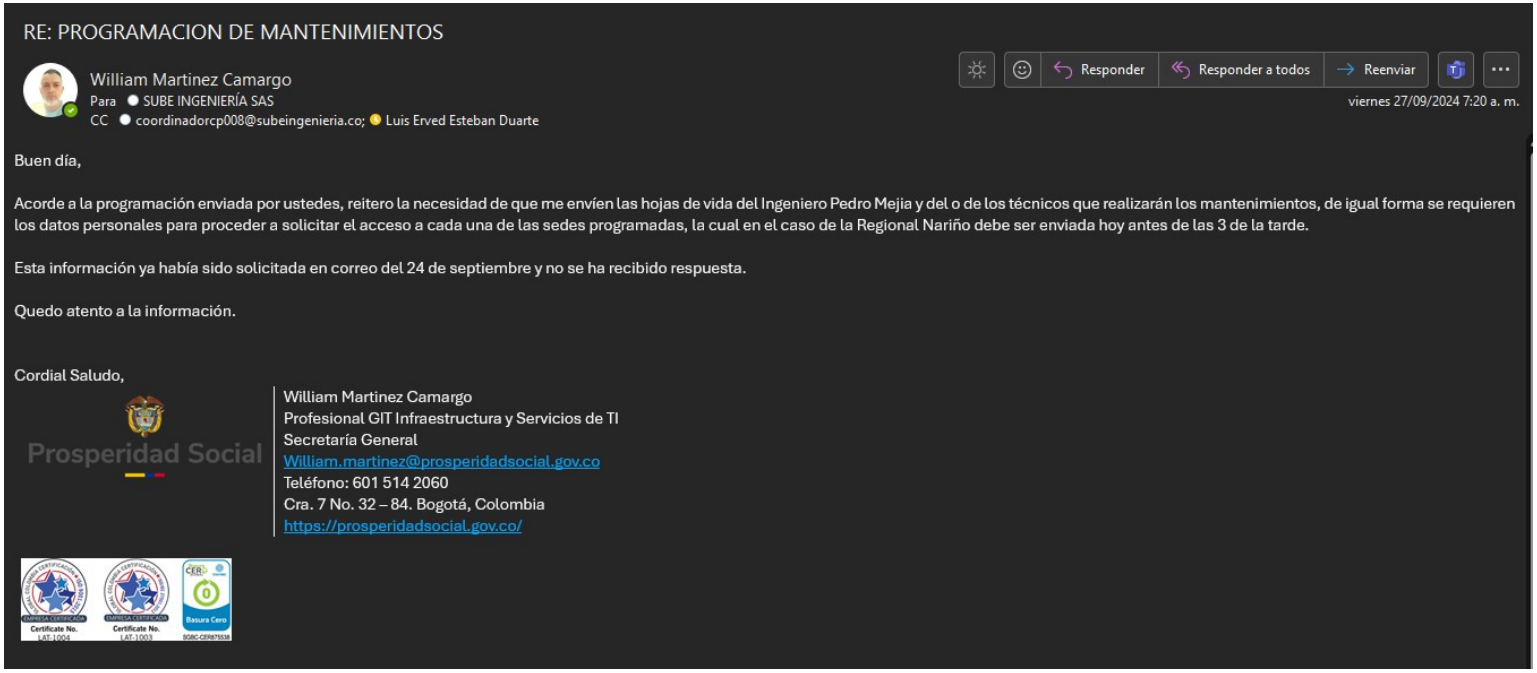
Hecho 9 Se solicita nuevamente la información (hojas de vida) que desde el inicio del contrato fue exigida

Sin embargo, al día 27 de septiembre no se había enviado la información correspondiente, por lo cual se generó nuevo comunicado por correo electrónico a SUBEINGIENRIA@GMAIL.COM para solicitar la información con el siguiente mensaje:

Acorde a la programación enviada por ustedes, reitero la necesidad de que me envíen las hojas de vida del Ingeniero Pedro Mejia y del o de los técnicos que realizarán los mantenimientos, de igual forma se requieren los datos personales para proceder a solicitar el acceso a cada una de las sedes programadas, la cual en el caso de la Regional Nariño debe ser enviada hoy antes de las 3 de la tarde.

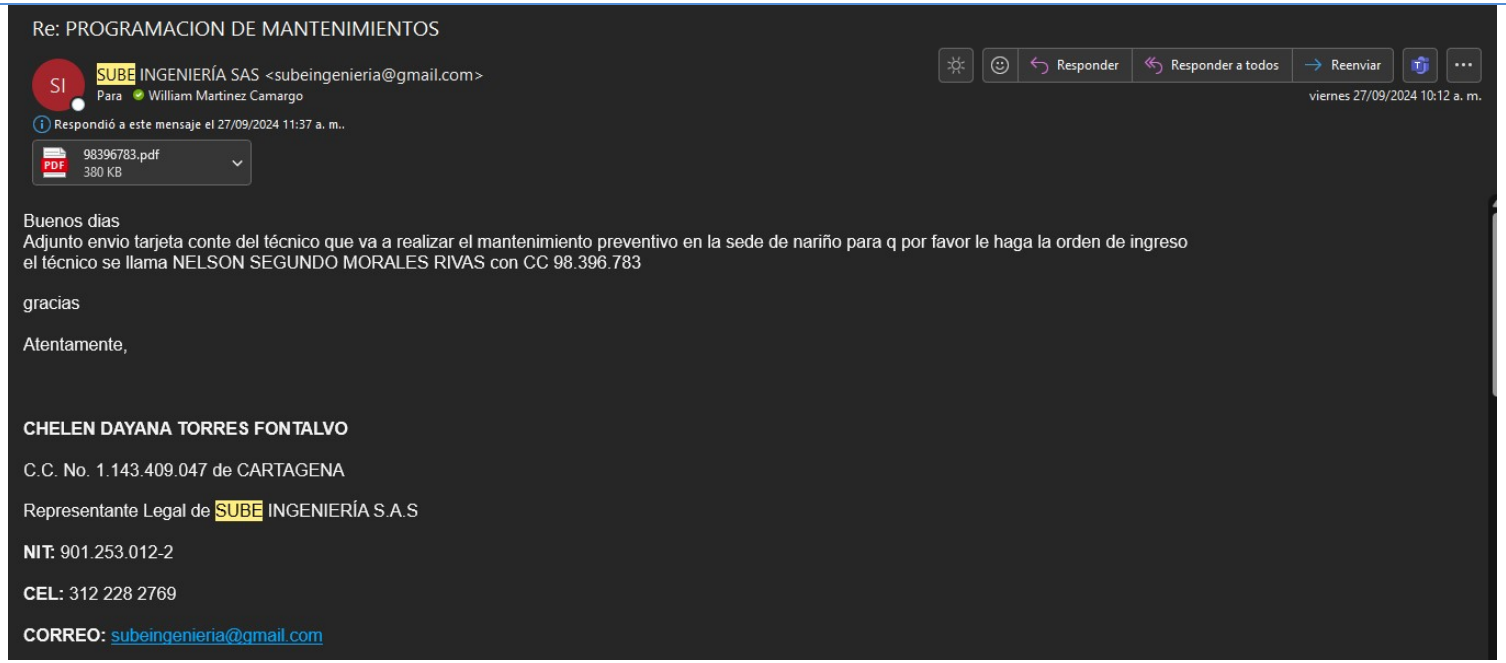
Esta información ya había sido solicitada en correo del 24 de septiembre y no se ha recibido respuesta.

Quedo atento a la información.



El día 27 de septiembre el representante legal de SUBEINGENIERIA S.A.S. envía correo informando datos del técnico y adjuntando tarjeta CONTE, sin embargo, siguió incumpliendo con la entrega de las hojas de vida, el mensaje fue el siguiente:

Adjunto envío tarjeta CONTE del técnico que va a realizar el mantenimiento preventivo en la sede de Nariño para q por favor le haga la orden de ingreso
el técnico se llama NELSON SEGUNDO MORALES RIVAS con CC 98.396.783



Re: PROGRAMACION DE MANTENIMIENTOS

SI — SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 27/09/2024 10:12 a. m.

Respondió a este mensaje el 27/09/2024 11:37 a. m..

98396783.pdf
380 KB

Buenos dias
Adjunto envio tarjeta conte del técnico que va a realizar el mantenimiento preventivo en la sede de nariño para q por favor le haga la orden de ingreso
el técnico se llama NELSON SEGUNDO MORALES RIVAS con CC 98.396.783

gracias

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S

NIT: 901.253.012-2

CEL: 312 228 2769

CORREO: subeingenieria@gmail.com

Hecho 10 Se reitera la necesidad del envió de hojas de vida para realizar los mantenimientos

Se dio respuesta al correo reiterando que se debía cumplir con lo pactado en el contrato:

Gracias por la información del técnico que estará asistiendo al mantenimiento en Nariño, pero nuevamente le reitero que debo recibir previamente las hojas de vida (del coordinador del proyecto y el o los técnicos que asistan a las sedes) acorde a lo estipulado en el contrato:

fin de materializar el pago de los gastos reportados en el período correspondiente.

10. El contratista hará seguimiento a las afectaciones de la ¨ BOLSA DE RECURSOS - MANTENIMIENTO CORRECTIVO ¨, con el fin de conocer el saldo disponible de la misma durante todo el período de ejecución del contrato.

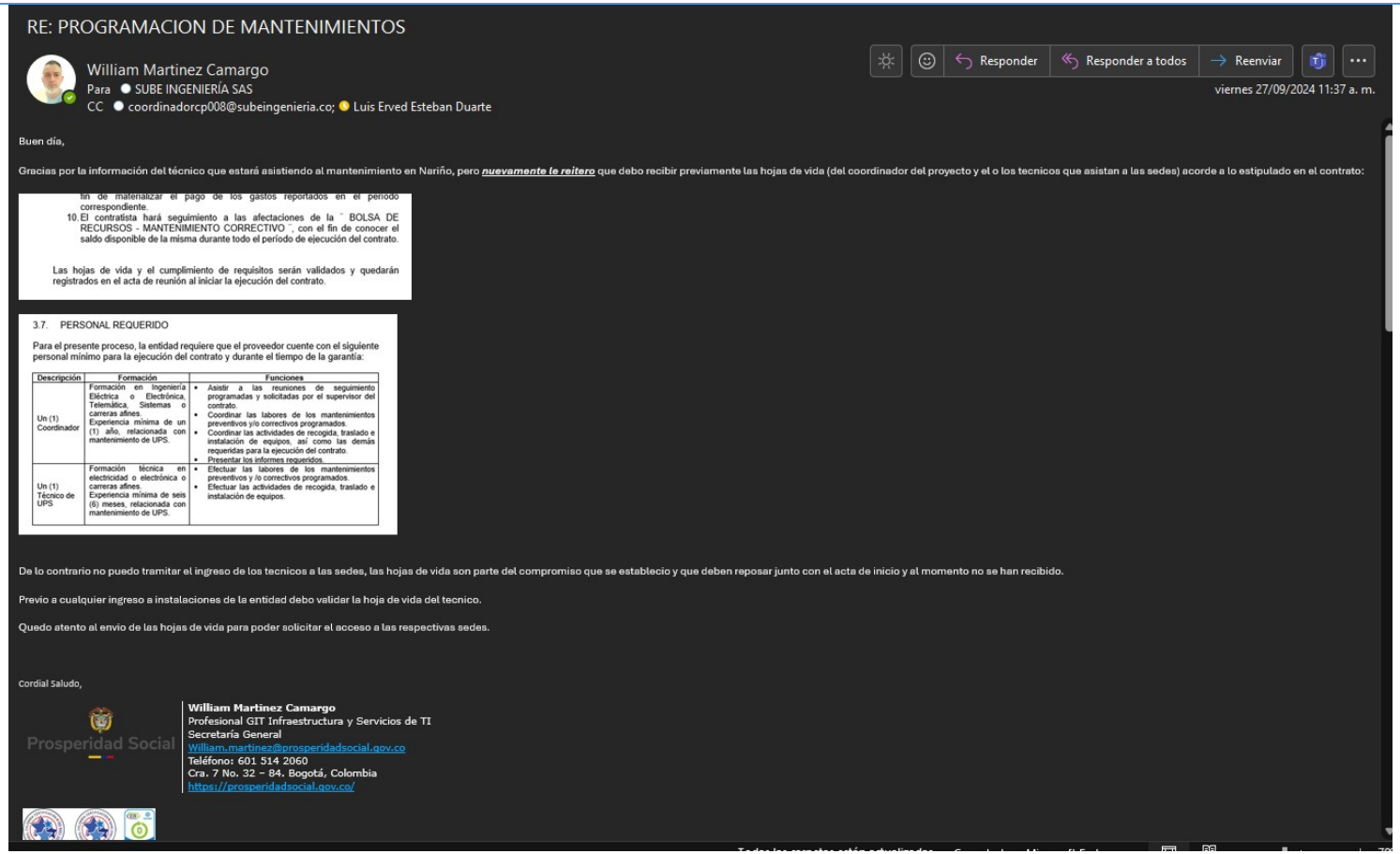
Las hojas de vida y el cumplimiento de requisitos serán validados y quedarán registrados en el acta de reunión al iniciar la ejecución del contrato.

3.7. PERSONAL REQUERIDO

Para el presente proceso, la entidad requiere que el proveedor cuente con el siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato y durante el tiempo de la garantía:

Descripción	Formación	Funciones
Un (1) Coordinador	Formación en Ingeniería Eléctrica o Electrónica, Telemática, Sistemas o carreras afines. Experiencia mínima de un (1) año, relacionada con mantenimiento de UPS.	• Asistir a las reuniones de seguimiento programadas y solicitadas por el supervisor del contrato. • Coordinar las labores de los mantenimientos preventivos y/o correctivos programados. • Coordinar las actividades de recogida, traslado e instalación de equipos, así como las demás requeridas para la ejecución del contrato. • Presentar los informes requeridos.
Un (1) Técnico de UPS	Formación técnica en electricidad o electrónica o carreras afines. Experiencia mínima de seis (6) meses, relacionada con mantenimiento de UPS.	• Efectuar las labores de los mantenimientos preventivos y /o correctivos programados. • Efectuar las actividades de recogida, traslado e instalación de equipos.

De lo contrario no puedo tramitar el ingreso de los técnicos a las sedes, las hojas de vida son parte del compromiso que se estableció y que deben reposar junto con el acta de inicio y al momento no se han recibido.
Previo a cualquier ingreso a instalaciones de la entidad debo validar la hoja de vida del técnico.
Quedo atento al envió de las hojas de vida para poder solicitar el acceso a las respectivas sedes.



RE: PROGRAMACION DE MANTENIMIENTOS

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC coordinadorcp008@subeingenieria.co; Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 27/09/2024 11:37 a. m.

Buen día,

Gracias por la información del técnico que estará asistiendo al mantenimiento en Nariño, pero ***nuevamente le reitero*** que debo recibir previamente las hojas de vida (del coordinador del proyecto y el o los tecnicos que asistan a las sedes) acorde a lo estipulado en el contrato:

fin de materializar el pago de los gastos reportados en el período correspondiente.

10. El contratista hará seguimiento a las afectaciones de la " BOLSA DE RECURSOS - MANTENIMIENTO CORRECTIVO ", con el fin de conocer el saldo disponible de la misma durante todo el período de ejecución del contrato.

Las hojas de vida y el cumplimiento de requisitos serán validados y quedarán registrados en el acta de reunión al iniciar la ejecución del contrato.

3.7. PERSONAL REQUERIDO

Para el presente proceso, la entidad requiere que el proveedor cuente con el siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato y durante el tiempo de la garantía:

Descripción	Formación	Funciones
Un (1) Coordinador	Formación en Ingeniería Eléctrica o Electrónica, Telemática, Sistemas o carreras afines. Experiencia mínima de un (1) año, relacionada con mantenimiento de UPS.	• Asistir a las reuniones de seguimiento programadas y solicitadas por el supervisor del contrato. • Coordinar las labores de los mantenimientos preventivos y/o correctivos programados. • Coordinar las actividades de recogida, traslado e instalación de equipos, así como las demás requeridas para la ejecución del contrato. • Presentar los informes requeridos.
Un (1) Técnico de UPS	Formación técnica en electricidad o electrónica o carreras afines. Experiencia mínima de seis (6) meses, relacionada con mantenimiento de UPS.	• Efectuar las labores de los mantenimientos preventivos y /o correctivos programados. • Efectuar las actividades de recogida, traslado e instalación de equipos.

De lo contrario no puedo tramitar el ingreso de los tecnicos a las sedes, las hojas de vida son parte del compromiso que se establecio y que deben reposar junto con el acta de inicio y al momento no se han recibido.

Previo a cualquier ingreso a instalaciones de la entidad debo validar la hoja de vida del tecnico.

Quedo atento al envio de las hojas de vida para poder solicitar el acceso a las respectivas sedes.

Cordial Saludo,

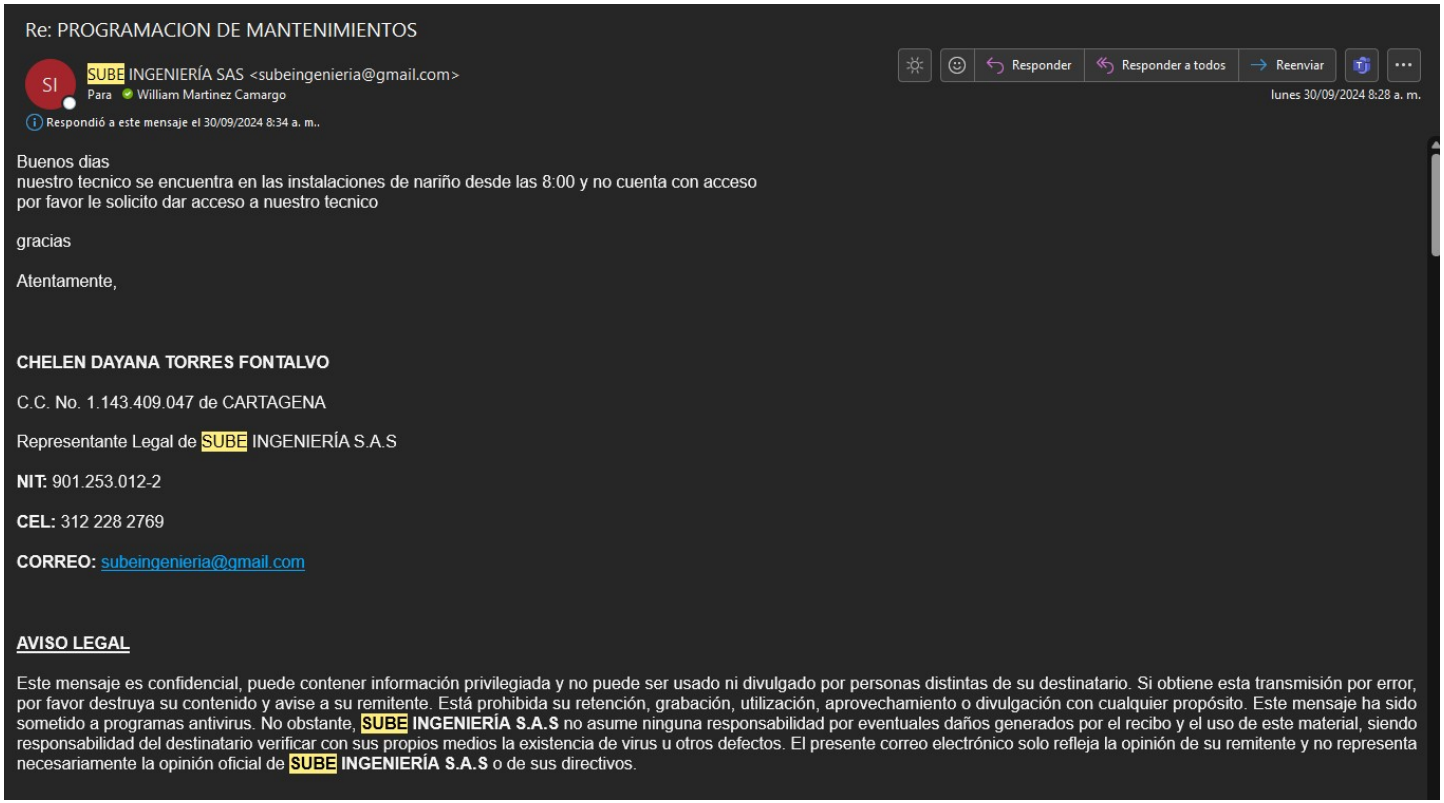
Prosperidad Social

William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Hecho 11 Técnico llega a Nariño sin el envió previo de la hoja de vida

El día 30 de septiembre se recibió llamada por el aplicativo TEAMS del funcionario Johny Rolando Patino Teran de la Regional Nariño quien informaba que se encontraba el técnico solicitando ingreso a la sede, se le informo al funcionario Johny que no se autorizaba el ingreso debido a que el proveedor SUBE INGENIERIA no había allegado las respectivas hojas de vida y no se podía autorizar el ingreso sin la respectiva información, posteriormente a las 8:28 a.m. llega un correo de SUBE INGENIERIA solicitando el acceso al técnico con el siguiente mensaje:

nuestro técnico se encuentra en las instalaciones de Nariño desde las 8:00 y no cuenta con acceso
por favor le solicito dar acceso a nuestro técnico



Re: PROGRAMACION DE MANTENIMIENTOS

SI — SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 30/09/2024 8:28 a. m.

Respondió a este mensaje el 30/09/2024 8:34 a. m..

Buenos dias
nuestro tecnico se encuentra en las instalaciones de nariño desde las 8:00 y no cuenta con acceso
por favor le solicito dar acceso a nuestro tecnico

gracias

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S

NIT: 901.253.012-2

CEL: 312 228 2769

CORREO: subeingenieria@gmail.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SUBE **INGENIERÍA S.A.S** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SUBE **INGENIERÍA S.A.S** o de sus directivos.

Al cual se respondió inmediatamente

Para poder dar el ingreso al técnico nuevamente le reitero que debo recibir previamente las hojas de vida (del coordinador del proyecto y el o los técnicos que asistan a las sedes) acorde a lo estipulado en el contrato, hasta el momento no he recibido las hojas de vida

fin de materializar el pago de los gastos reportados en el periodo correspondiente.

10. El contratista hará seguimiento a las afectaciones de la ¨ BOLSA DE RECURSOS - MANTENIMIENTO CORRECTIVO ¨, con el fin de conocer el saldo disponible de la misma durante todo el período de ejecución del contrato.

Las hojas de vida y el cumplimiento de requisitos serán validados y quedarán registrados en el acta de reunión al iniciar la ejecución del contrato.

3.7. PERSONAL REQUERIDO

Para el presente proceso, la entidad requiere que el proveedor cuente con el siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato y durante el tiempo de la garantía:

Descripción	Formación	Funciones
Un (1) Coordinador	Formación en Ingeniería Eléctrica o Electrónica, Telemática, Sistemas o carreras afines. Experiencia mínima de un (1) año, relacionada con mantenimiento de UPS.	• Asistir a las reuniones de seguimiento programadas y solicitadas por el supervisor del contrato. • Coordinar las labores de los mantenimientos preventivos y/o correctivos programados. • Coordinar las actividades de recogida, traslado e instalación de equipos, así como las demás requeridas para la ejecución del contrato. • Presentar los informes requeridos.
Un (1) Técnico de UPS	Formación técnica en electricidad o electrónica o carreras afines. Experiencia mínima de seis (6) meses, relacionada con mantenimiento de UPS.	• Efectuar las labores de los mantenimientos preventivos y /o correctivos programados. • Efectuar las actividades de recogida, traslado e instalación de equipos.

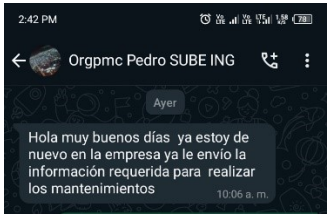
No puedo tramitar el ingreso de ningún técnico a las sedes, las hojas de vida son parte del compromiso que se estableció y que deben reposar junto con el acta de inicio y al momento ni el coordinador ni SUBE INGENIERIA me han enviado las hojas

de vida.
Previo a cualquier ingreso a instalaciones de la entidad debo validar la hoja de vida del técnico.

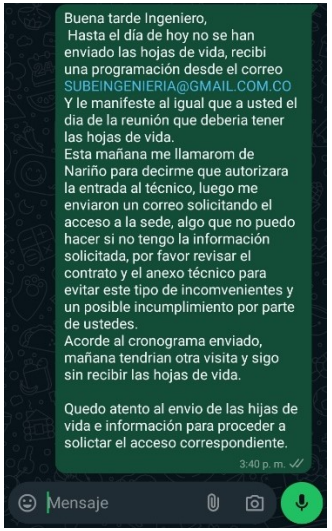
Quedo atento al envió de las hojas de vida para poder solicitar el acceso a las respectivas sedes.

Hecho 12 Coordinador manifiesta ya estar de nuevo con la empresa

El día 30 de septiembre el coordinador Pedro Mejia escribió a mi WhatsApp el siguiente mensaje:



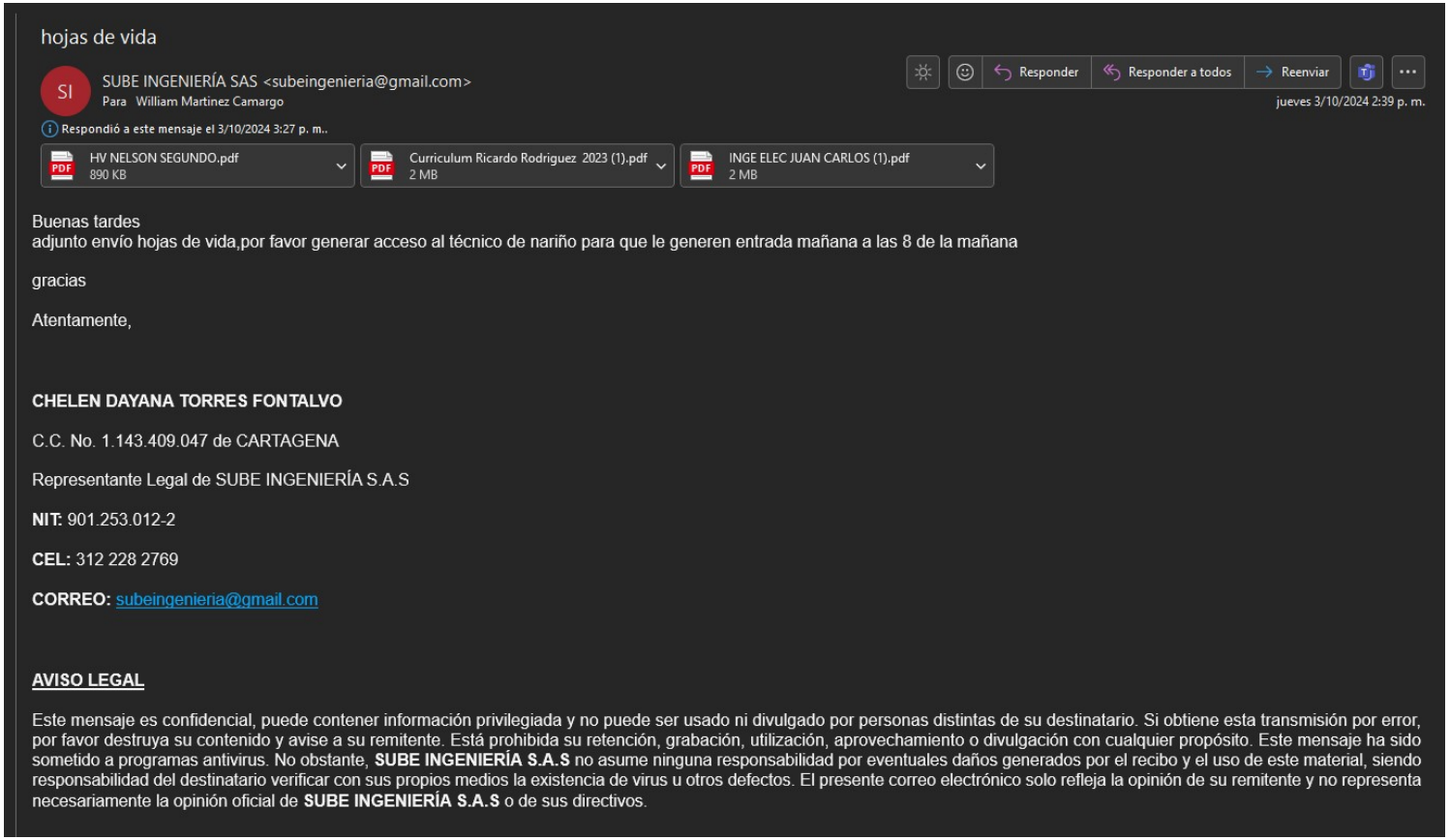
Al cual respondí:



Hecho 13 Entrega tardía de hojas de vida de técnicos, no se envía la del coordinador

Al día 1 de octubre no se había recibido respuesta a ninguno de los correos enviados solicitando las hojas de vida.

El jueves 3 de octubre se recibe correo del representante legal con las hojas de vida de los técnicos.



hojas de vida

SI SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 3/10/2024 2:39 p. m.

Respondió a este mensaje el 3/10/2024 3:27 p. m..

HV NELSON SEGUNDO.pdf 890 KB | Curriculum Ricardo Rodriguez 2023 (1).pdf 2 MB | INGE ELEC JUAN CARLOS (1).pdf 2 MB

Buenas tardes
adjunto envío hojas de vida,por favor generar acceso al técnico de nariño para que le generen entrada mañana a las 8 de la mañana

gracias

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S

NIT: 901.253.012-2

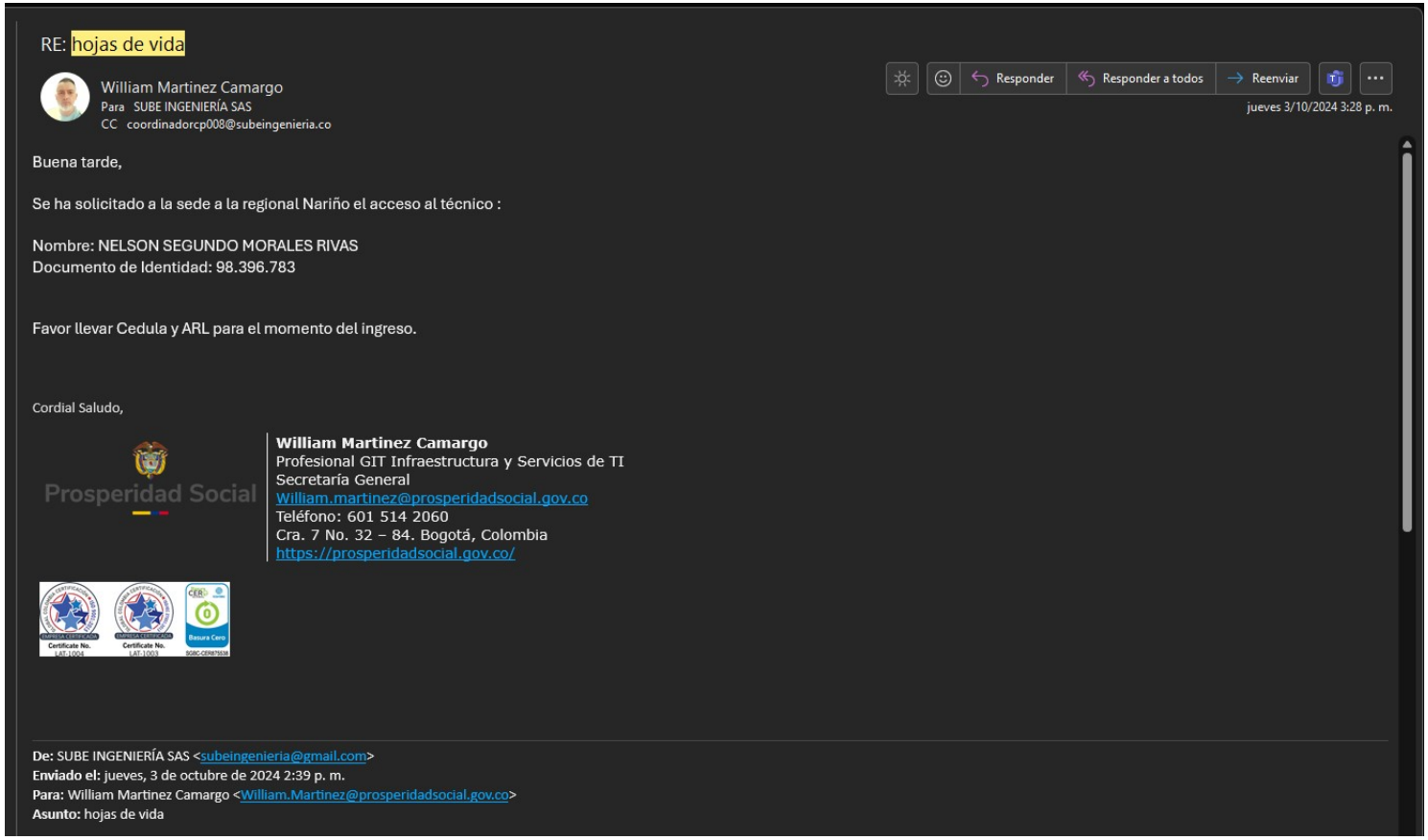
CEL: 312 228 2769

CORREO: subeingenieria@gmail.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, **SUBE INGENIERÍA S.A.S** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de **SUBE INGENIERÍA S.A.S** o de sus directivos.

Se revisaron las hojas de vida de los técnicos y se realizó proceso de autorización de ingreso al técnico a la sede Nariño.



RE: hojas de vida

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC coordinadorcp008@subeingenieria.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 3/10/2024 3:28 p. m.

Buena tarde,

Se ha solicitado a la sede a la regional Nariño el acceso al técnico :

Nombre: NELSON SEGUNDO MORALES RIVAS
Documento de Identidad: 98.396.783

Favor llevar Cedula y ARL para el momento del ingreso.

Cordial Saludo,

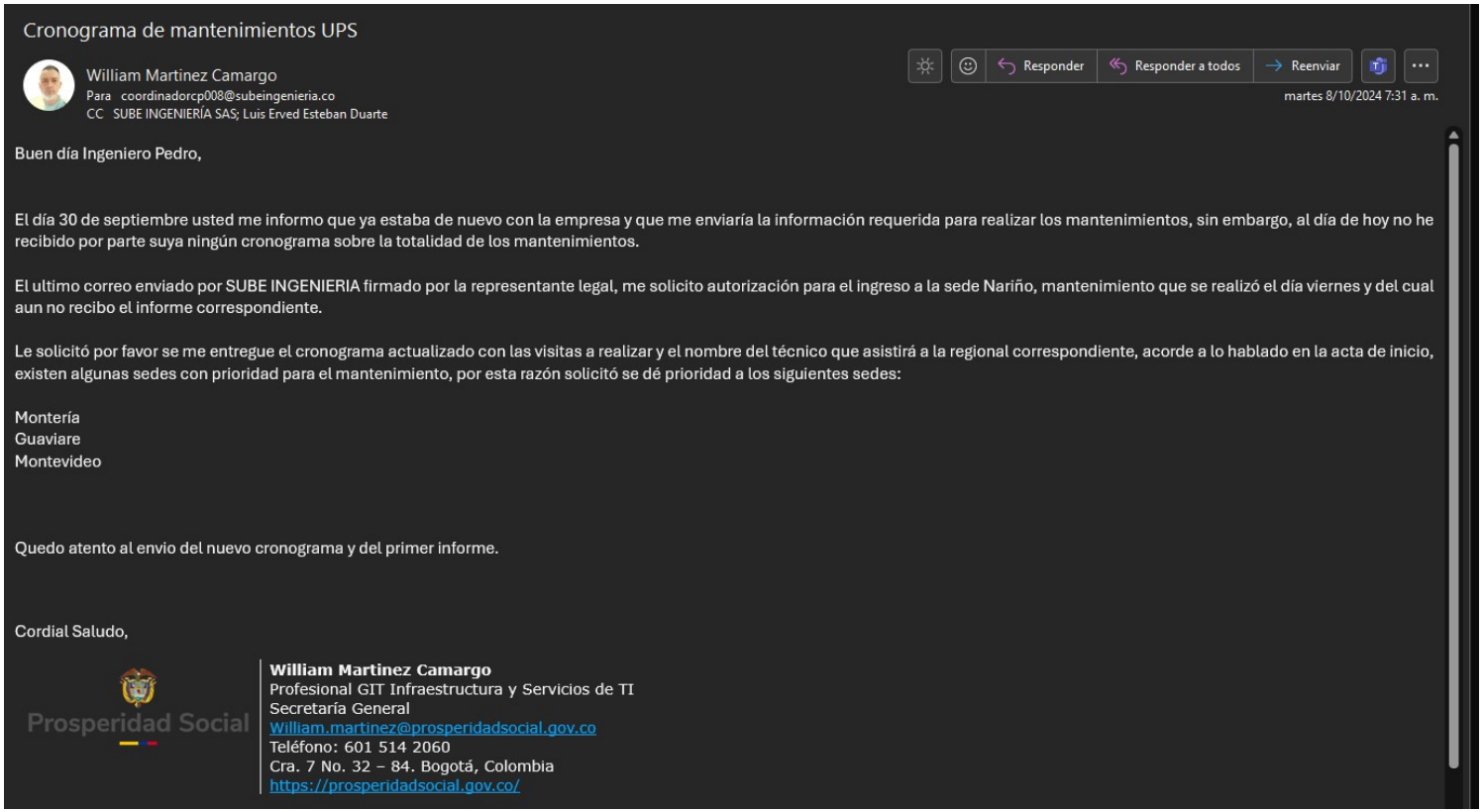
Prosperidad Social

William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

De: SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Enviado el: jueves, 3 de octubre de 2024 2:39 p. m.
Para: William Martinez Camargo <William.Martinez@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: hojas de vida

Hecho 14 Se realiza mantenimiento y no se envía informe a tiempo

El técnico Nelson Segundo Morles realizó la visita de mantenimiento, pero al día 16 de octubre no se había realizado entrega del informe y no se respondía a las comunicaciones enviadas a los links de contacto del proveedor.



Cronograma de mantenimientos UPS

William Martinez Camargo
Para coordinadorcp008@subeingenieria.co
CC SUBE INGENIERÍA SAS; Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 8/10/2024 7:31 a. m.

Buen día Ingeniero Pedro,

El día 30 de septiembre usted me informo que ya estaba de nuevo con la empresa y que me enviaría la información requerida para realizar los mantenimientos, sin embargo, al día de hoy no he recibido por parte suya ningún cronograma sobre la totalidad de los mantenimientos.

El ultimo correo enviado por SUBE INGENIERIA firmado por la representante legal, me solicito autorización para el ingreso a la sede Nariño, mantenimiento que se realizó el día viernes y del cual aun no recibo el informe correspondiente.

Le solicitó por favor se me entregue el cronograma actualizado con las visitas a realizar y el nombre del técnico que asistirá a la regional correspondiente, acorde a lo hablado en la acta de inicio, existen algunas sedes con prioridad para el mantenimiento, por esta razón solicitó se dé prioridad a los siguientes sedes:

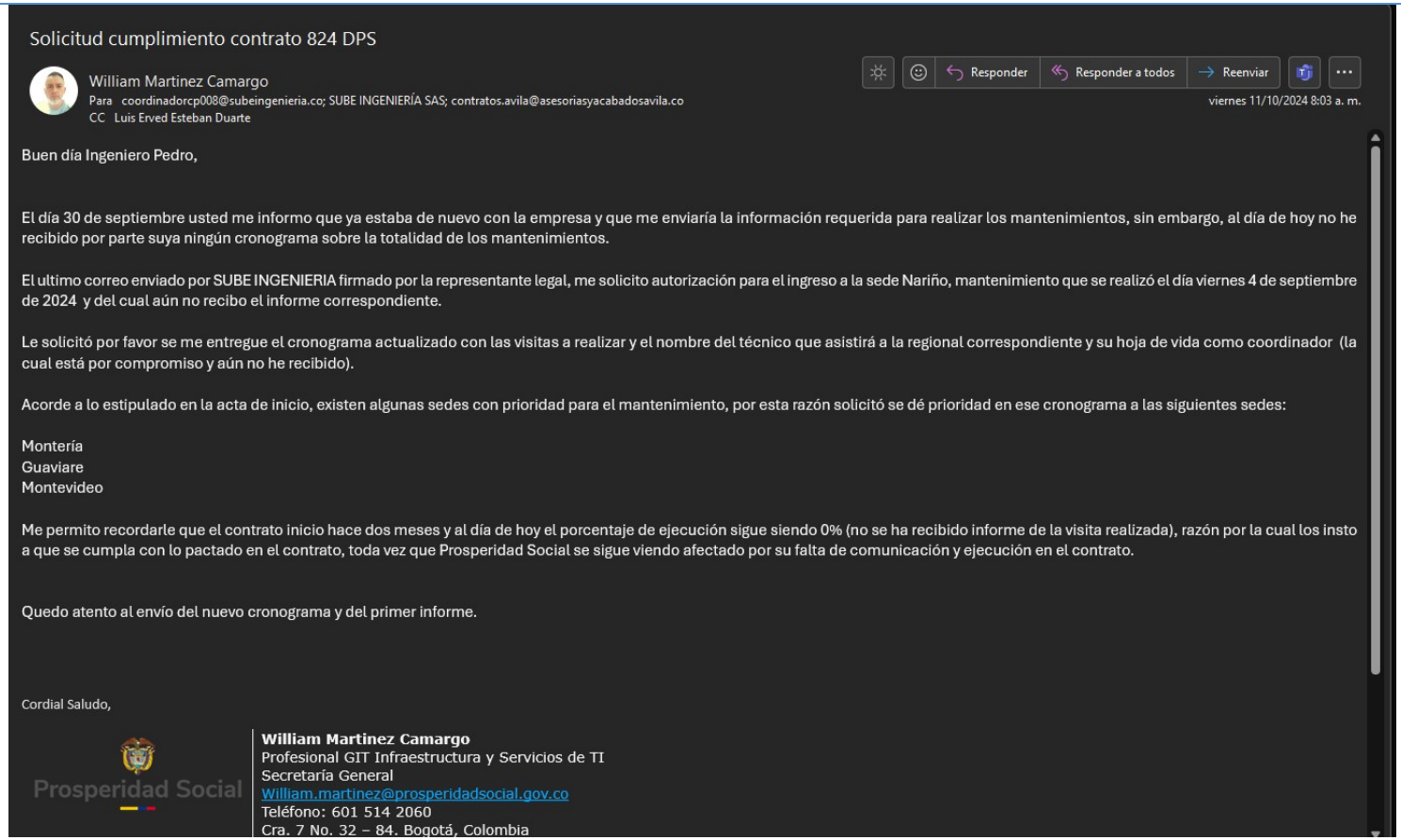
Montería
Guaviare
Montevideo

Quedo atento al envio del nuevo cronograma y del primer informe.

Cordial Saludo,

Prosperidad Social

William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/



Solicitud cumplimiento contrato 824 DPS

William Martinez Camargo
Para coordinadorcp008@subeingenieria.co; SUBE INGENIERÍA SAS; contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co
CC Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 11/10/2024 8:03 a. m.

Buen día Ingeniero Pedro,

El día 30 de septiembre usted me informo que ya estaba de nuevo con la empresa y que me enviaría la información requerida para realizar los mantenimientos, sin embargo, al día de hoy no he recibido por parte suya ningún cronograma sobre la totalidad de los mantenimientos.

El ultimo correo enviado por SUBE INGENIERIA firmado por la representante legal, me solicito autorización para el ingreso a la sede Nariño, mantenimiento que se realizó el día viernes 4 de septiembre de 2024 y del cual aún no recibo el informe correspondiente.

Le solicitó por favor se me entregue el cronograma actualizado con las visitas a realizar y el nombre del técnico que asistirá a la regional correspondiente y su hoja de vida como coordinador (la cual está por compromiso y aún no he recibido).

Acorde a lo estipulado en la acta de inicio, existen algunas sedes con prioridad para el mantenimiento, por esta razón solicitó se dé prioridad en ese cronograma a las siguientes sedes:

Montería
Guaviare
Montevideo

Me permito recordarle que el contrato inicio hace dos meses y al día de hoy el porcentaje de ejecución sigue siendo 0% (no se ha recibido informe de la visita realizada), razón por la cual los insto a que se cumpla con lo pactado en el contrato, toda vez que Prosperidad Social se sigue viendo afectado por su falta de comunicación y ejecución en el contrato.

Quedo atento al envío del nuevo cronograma y del primer informe.

Cordial Saludo,

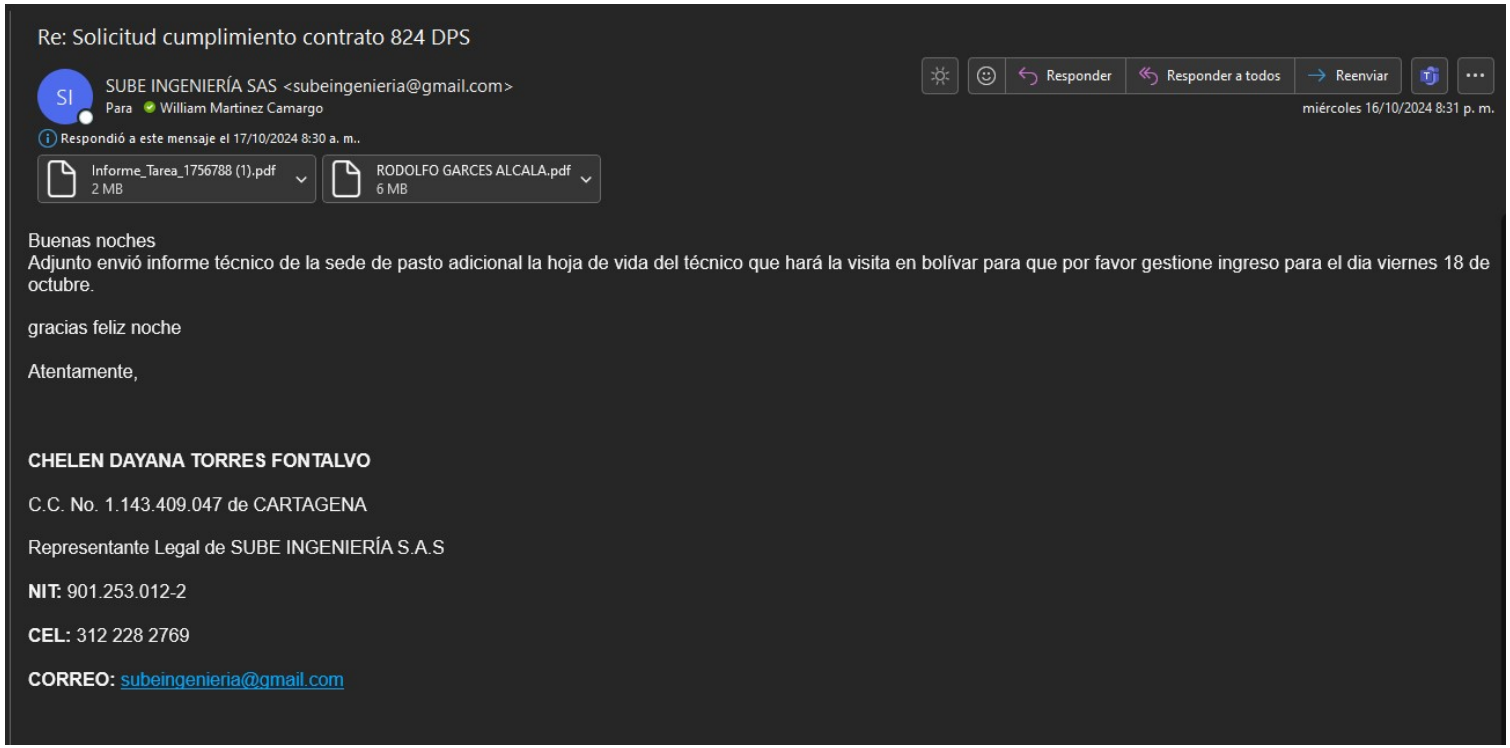
Prosperidad Social

William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia

Hecho 15 Incumplimiento en la presentación de informes

El día 16 a las 8:31 PM envió el informe correspondiente a la visita realizada en la Regional Nariño, sin embargo, este informe se debió solicitar que lo complementaran, debido a las falencias que presentaba, en dicho correo también solicitó autorización para visita del técnico a Regional Bolívar (15 días después de lo programado en un inicio), a la cual

se concedió autorización, se adicionan imágenes.



Re: Solicitud cumplimiento contrato 824 DPS

SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 16/10/2024 8:31 p. m.

Respondió a este mensaje el 17/10/2024 8:30 a. m..

Informe_Tarea_1756788 (1).pdf 2 MB

RODOLFO GARCES ALCALA.pdf 6 MB

Buenas noches
Adjunto envió informe técnico de la sede de pasto adicional la hoja de vida del técnico que hará la visita en bolívar para que por favor gestione ingreso para el dia viernes 18 de octubre.

gracias feliz noche

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

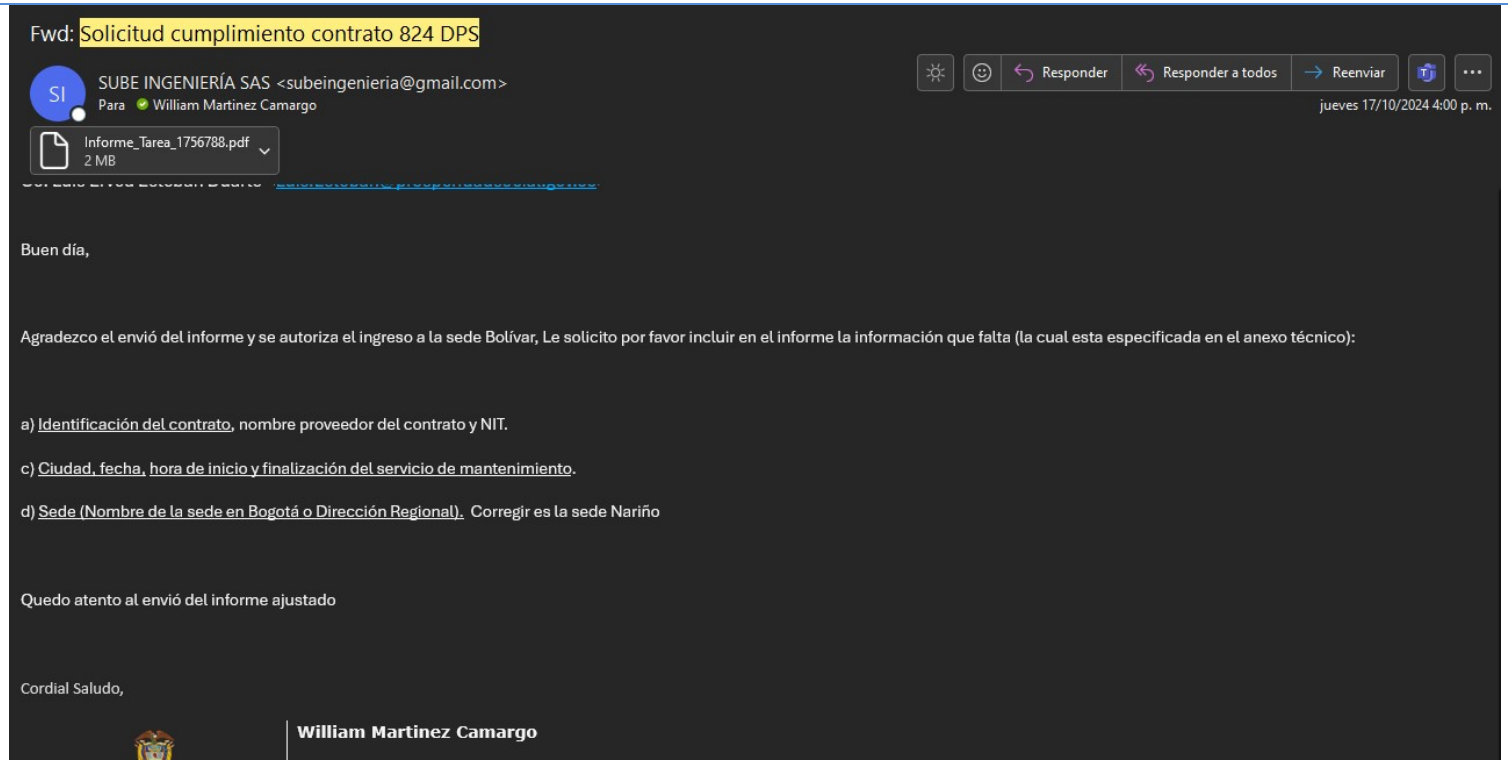
C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S

NIT: 901.253.012-2

CEL: 312 228 2769

CORREO: subeingenieria@gmail.com



Fwd: Solicitud cumplimiento contrato 824 DPS

SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 17/10/2024 4:00 p. m.

Informe_Tarea_1756788.pdf
2 MB

Buen día,

Agradezco el envió del informe y se autoriza el ingreso a la sede Bolívar, Le solicito por favor incluir en el informe la información que falta (la cual esta especificada en el anexo técnico):

a) Identificación del contrato, nombre proveedor del contrato y NIT.

c) Ciudad, fecha, hora de inicio y finalización del servicio de mantenimiento.

d) Sede (Nombre de la sede en Bogotá o Dirección Regional). Corregir es la sede Nariño

Quedo atento al envió del informe ajustado

Cordial Saludo,

William Martinez Camargo

Hecho 16 Envían cronograma que no se cumplió

SUBE INGENIERIA
Soluciones Integrales
NIT 901.253.012-2

Cartagena (Bolívar), 24 de septiembre de 2024

SEÑORES

PROSPERIDAD SOCIAL

A continuación, le estaré presentando un cuadro con la programación de los mantenimientos preventivos con fecha y sede a intervenir:

SEDE	FECHA
Nariño carrera 20No 26-15 centro	30 de septiembre de 2024
Bogotá calle 17ª No 69f-75 zona industrial Montevideo	1 de octubre de 2024
Bogotá carrera 98 No 25g-10 bodega6 Fontibón	2 de octubre de 2024
Bolívar manga av. Jiménez 17-48	1 de octubre de 2024
Boyacá calle 17 No 9-76 Tunja	3 de octubre de 2024

Se le estará enviando el resto de la programación de las otras sedes previo a la coordinación con nuestro personal técnico.

Atentamente,

PEDRO MEJIA CAÑO
COORDINADOR DE PROYECTOS
SUBE INGENIERIA SAS

Hecho 17 Envían técnico a oficina no programada y sin haber enviado la hoja de vida

El miércoles 23 de octubre se recibe correo de SUBEINGENIERIA en el cual expresaba:

> *"la semana pasada le pedi autorizacion para dejar entrar a sus instalaciones a nuestro técnico que se va a encargar de realizar el mantenimiento preventivo a la sede de montería*
>
> *por favor le pido le regale ingreso para las 14:00 a realizar este mantenimiento adjunto le reenvío la hoja de vida."*

Solicitud que jamás fue enviada a mi correo y que se encuentra por fuera de la programación de las 5 sedes que ellos habían enviado.



SOLICITUD INGRESO DE TECNICO A LA CEDE DE MONTERIA

SI SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 23/10/2024 11:17 a. m.

Respondió a este mensaje el 23/10/2024 11:37 a. m..

RODOLFO GARCES ALCALA.pdf
6 MB

Buenos dias
la semana pasada le pedi autorizacion para dejar entrar a sus instalaciones a nuestro técnico que se va a encargar de realizar el mantenimiento preventivo a la sede de montería
por favor le pido le regale ingreso para las 14:00 a realizar este mantenimiento adjunto le reenvío la hoja de vida.
gracias

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S

NIT: 901.253.012-2

CEL: 312 228 2769

CORREO: subeingenieria@gmail.com

Adjunto respuesta emitida:



RE: SOLICITUD INGRESO DE TECNICO A LA CEDE DE MONTERIA

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte; Yimy Stiven Lopez Pardo

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 23/10/2024 11:38 a. m.

Buen día,

No tengo en mi correo ninguna solicitud de la semana pasada solicitando autorización para dejar entrar a la regional Cordoba al técnico que se va a encargar de realizar el mantenimiento preventivo

Por esa razón me fue imposible generar una autorización de ingreso para el día de ayer, por favor validar el envió de ese correo para evitar malentendidos y desplazamientos innecesarios.

Se realizó autorización para ingresar el dia de Hoy acorde a lo solicitado.

Cordial Saludo,

Prosperidad Social

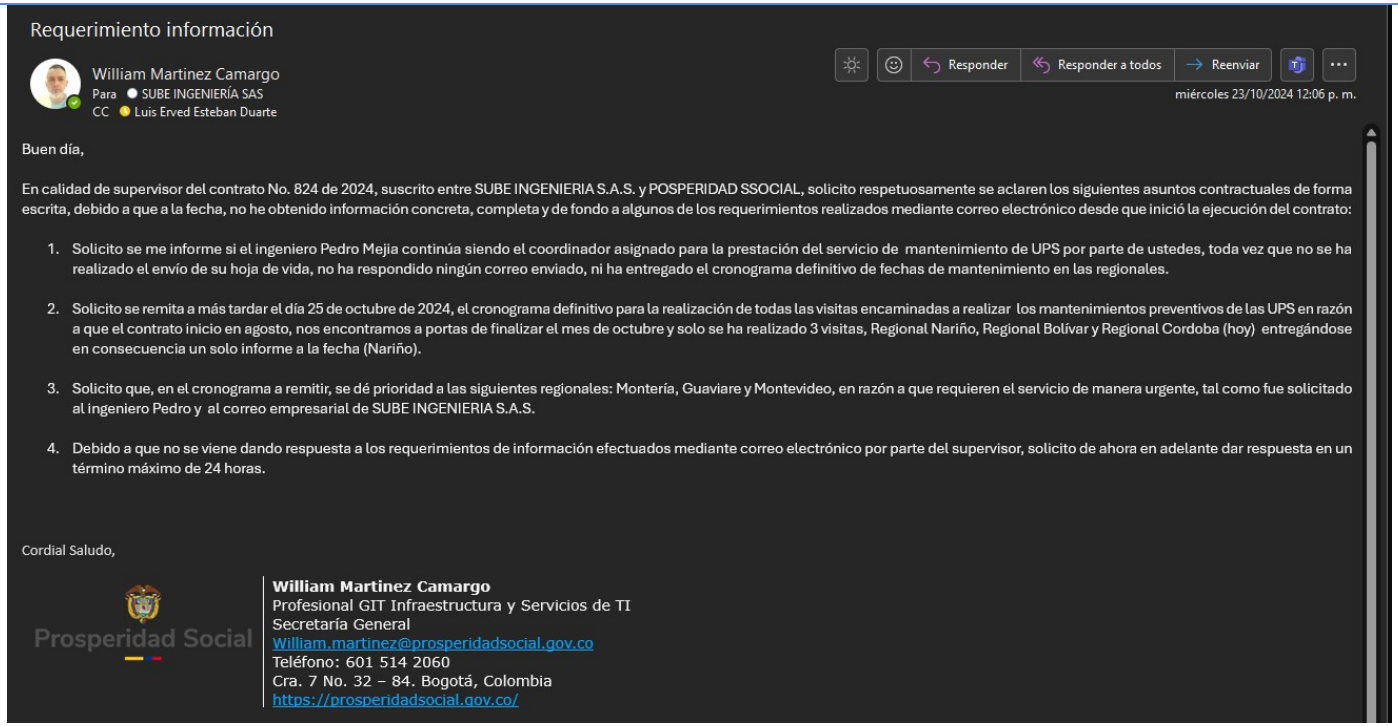
William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Se realizó autorización de entrada al técnico Rodolfo Garces Alcalá a pesar de no encontrarse en el cronograma, debido a la problemática presentada en la regional.

Hecho 18 Requerimiento al proveedor para atención inmediata de regionales y aclaración del proceso, a la cual no se da respuesta completa

Debido a los constantes incumplimientos del contratista SUBEINGENIERIA S.A.S se realizó requerimiento de información el miércoles 23 de octubre en el cual se le solicitó:

1. *Solicito se me informe si el ingeniero Pedro Mejia continúa siendo el coordinador asignado para la prestación del servicio de mantenimiento de UPS por parte de ustedes, toda vez que no se ha realizado el envío de su hoja de vida, no ha respondido ningún correo enviado, ni ha entregado el cronograma definitivo de fechas de mantenimiento en las regionales.*
2. *Solicito se remita a más tardar el día 25 de octubre de 2024, el cronograma definitivo para la realización de todas las visitas encaminadas a realizar los mantenimientos preventivos de las UPS en razón a que el contrato inicio en agosto, nos encontramos a portas de finalizar el mes de octubre y solo se ha realizado 3 visitas, Regional Nariño, Regional Bolívar y Regional Cordoba (hoy) entregándose en consecuencia un solo informe a la fecha (Nariño).*
3. *Solicito que, en el cronograma a remitir, se dé prioridad a las siguientes regionales: Montería, Guaviare y Montevideo, en razón a que requieren el servicio de manera urgente, tal como fue solicitado al ingeniero Pedro y al correo empresarial de SUBE INGENIERIA S.A.S.*
4. *Debido a que no se viene dando respuesta a los requerimientos de información efectuados mediante correo electrónico por parte del supervisor, solicito de ahora en adelante dar respuesta en un término máximo de 24 horas.*



Requerimiento información

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 23/10/2024 12:06 p. m.

Buen día,

En calidad de supervisor del contrato No. 824 de 2024, suscrito entre SUBE INGENIERIA S.A.S. y POSPERIDAD SSOCIAL, solicito respetuosamente se aclaren los siguientes asuntos contractuales de forma escrita, debido a que a la fecha, no he obtenido información concreta, completa y de fondo a algunos de los requerimientos realizados mediante correo electrónico desde que inició la ejecución del contrato:

1. Solicito se me informe si el ingeniero Pedro Mejia continúa siendo el coordinador asignado para la prestación del servicio de mantenimiento de UPS por parte de ustedes, toda vez que no se ha realizado el envío de su hoja de vida, no ha respondido ningún correo enviado, ni ha entregado el cronograma definitivo de fechas de mantenimiento en las regionales.

2. Solicito se remita a más tardar el día 25 de octubre de 2024, el cronograma definitivo para la realización de todas las visitas encaminadas a realizar los mantenimientos preventivos de las UPS en razón a que el contrato inicio en agosto, nos encontramos a portas de finalizar el mes de octubre y solo se ha realizado 3 visitas, Regional Nariño, Regional Bolívar y Regional Cordoba (hoy) entregándose en consecuencia un solo informe a la fecha (Nariño).

3. Solicito que, en el cronograma a remitir, se dé prioridad a las siguientes regionales: Montería, Guaviare y Montevideo, en razón a que requieren el servicio de manera urgente, tal como fue solicitado al ingeniero Pedro y al correo empresarial de SUBE INGENIERIA S.A.S.

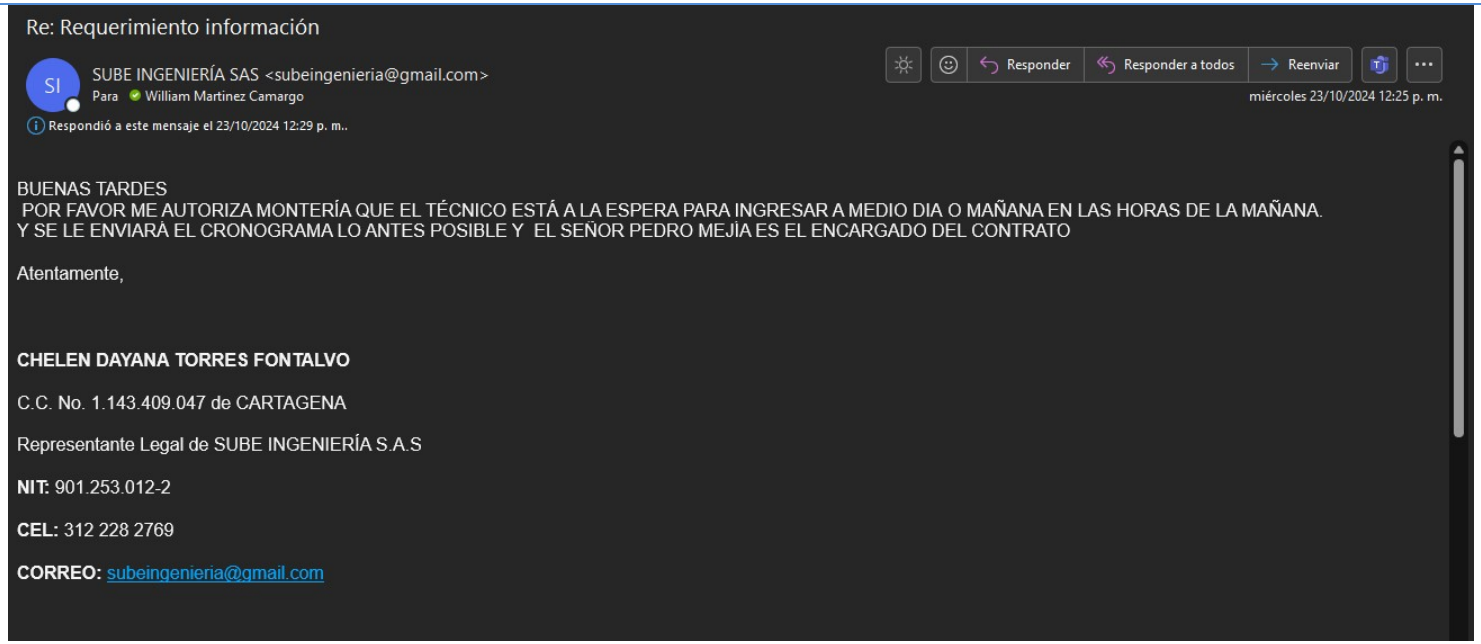
4. Debido a que no se viene dando respuesta a los requerimientos de información efectuados mediante correo electrónico por parte del supervisor, solicito de ahora en adelante dar respuesta en un término máximo de 24 horas.

Cordial Saludo,

Prosperidad Social

William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

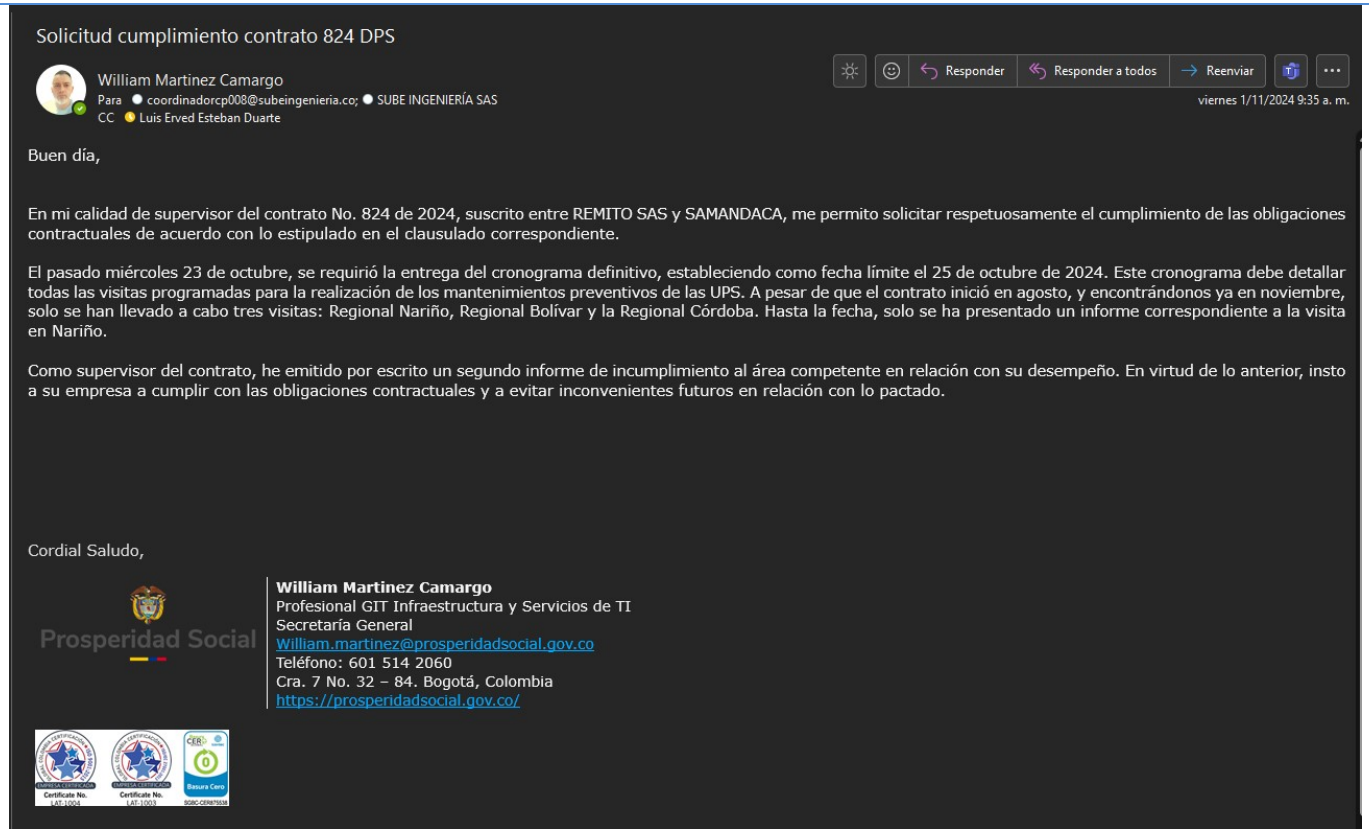
La única respuesta recibida a la solicitud de información fue:



Al día 28 de octubre de 2024 el proveedor NO cumplió con la solicitud del envío del cronograma, solo había realizado 3 visitas y entregado un solo informe.

Hecho 19 Incumplimiento en cronograma presentado

El domingo 17 de noviembre de 2024 envió programación para los mantenimientos preventivos faltantes y envió cotizaciones de visitas realizadas en sedes Montería y Montevideo, las cuales no cumplían con lo requerido en el nexo técnico.



Solicitud cumplimiento contrato 824 DPS

William Martinez Camargo
Para coordinadorcp008@subeingenieria.co; SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar
viernes 1/11/2024 9:35 a. m.

Buen día,

En mi calidad de supervisor del contrato No. 824 de 2024, suscrito entre REMITO SAS y SAMANDACA, me permito solicitar respetuosamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con lo estipulado en el clausulado correspondiente.

El pasado miércoles 23 de octubre, se requirió la entrega del cronograma definitivo, estableciendo como fecha límite el 25 de octubre de 2024. Este cronograma debe detallar todas las visitas programadas para la realización de los mantenimientos preventivos de las UPS. A pesar de que el contrato inició en agosto, y encontrándonos ya en noviembre, solo se han llevado a cabo tres visitas: Regional Nariño, Regional Bolívar y la Regional Córdoba. Hasta la fecha, solo se ha presentado un informe correspondiente a la visita en Nariño.

Como supervisor del contrato, he emitido por escrito un segundo informe de incumplimiento al área competente en relación con su desempeño. En virtud de lo anterior, insto a su empresa a cumplir con las obligaciones contractuales y a evitar inconvenientes futuros en relación con lo pactado.

Cordial Saludo,

Prosperidad Social

William Martinez Camargo
Profesional GIT Infraestructura y Servicios de TI
Secretaría General
William.martinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

SUBE INGENIERIA
Soluciones Integrales
NIT 901.253.012-2

Cartagena (Bolívar), 17 de noviembre de 2024

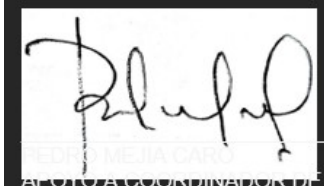
SEÑORES

PROSPERIDAD SOCIAL

A continuación, le estaré presentando un cuadro con la programación de los mantenimientos preventivos con fecha y sede a intervenir:

SEDE	FECHA
FONTIVON	19 de noviembre de 2024
RISARALDA	20 de noviembre de 2024
HUILA	20 de noviembre de 2024
GUAINÍA	21 de noviembre de 2024
CAUCA	21 de noviembre de 2024
BOYACÁ	22 de noviembre de 2024
URABA	22 de noviembre de 2024
ARAUCA	25 de noviembre de 2024
AMAZONAS	25 de noviembre de 2024
GUAVIARE	25 de noviembre de 2024
PUTUMAYO	25 de noviembre de 2024

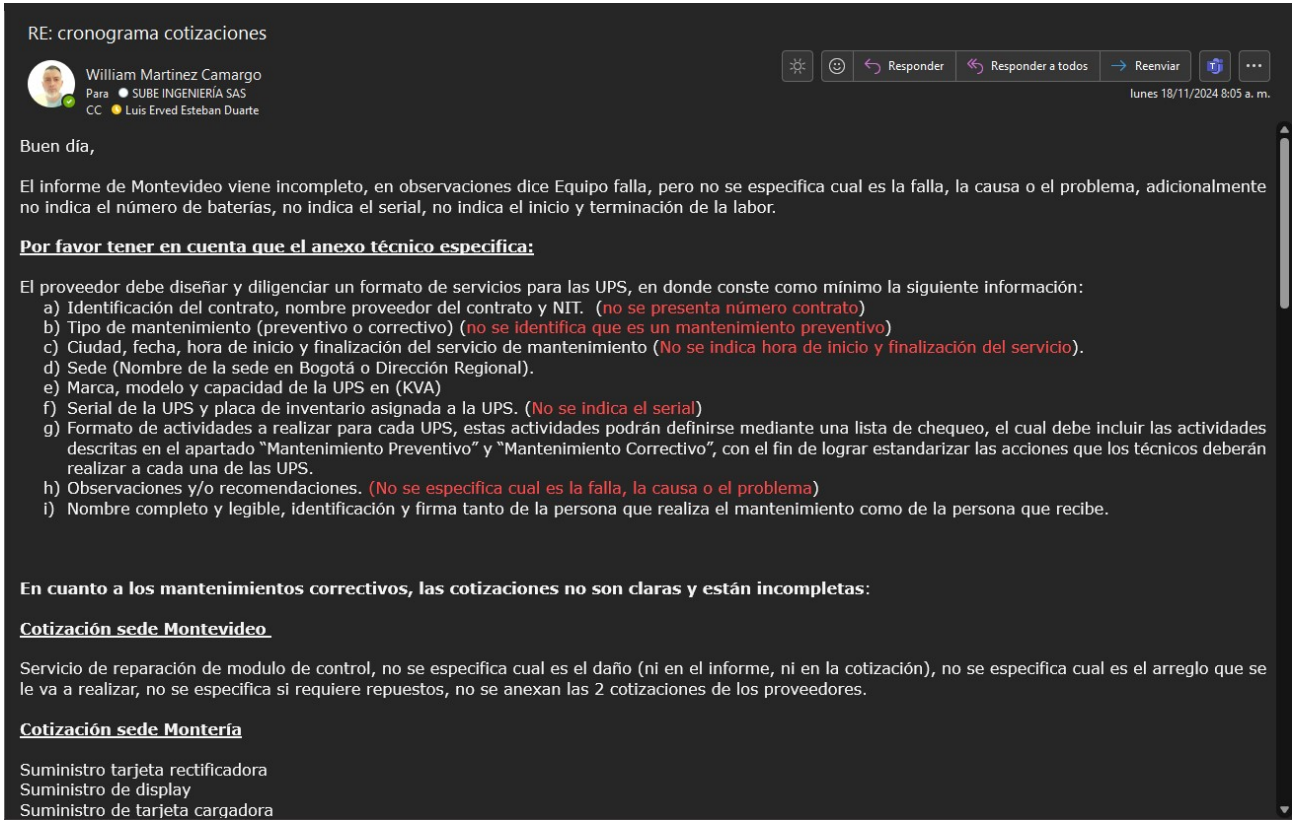
Atentamente,



PEDRO MEJIA CARO
APOYO A COORDINADOR DE PROYECTOS
SUBE INGENIERIA SAS

Hecho 20 Incumplimiento en la presentación de informes y cotizaciones

El lunes 18 de noviembre por parte de la supervisión se le remitió un correo en el cual se solicitaba que la información de los informes y las cotizaciones debían cumplir con lo estipulado en el anexo técnico (el correo detallaba lo que debía cumplir).



RE: cronograma cotizaciones

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 18/11/2024 8:05 a. m.

Buen día,

El informe de Montevideo viene incompleto, en observaciones dice Equipo falla, pero no se especifica cual es la falla, la causa o el problema, adicionalmente no indica el número de baterías, no indica el serial, no indica el inicio y terminación de la labor.

Por favor tener en cuenta que el anexo técnico especifica:

El proveedor debe diseñar y diligenciar un formato de servicios para las UPS, en donde conste como mínimo la siguiente información:

a) Identificación del contrato, nombre proveedor del contrato y NIT. (no se presenta número contrato)
b) Tipo de mantenimiento (preventivo o correctivo) (no se identifica que es un mantenimiento preventivo)
c) Ciudad, fecha, hora de inicio y finalización del servicio de mantenimiento (No se indica hora de inicio y finalización del servicio).
d) Sede (Nombre de la sede en Bogotá o Dirección Regional).
e) Marca, modelo y capacidad de la UPS en (KVA)
f) Serial de la UPS y placa de inventario asignada a la UPS. (No se indica el serial)
g) Formato de actividades a realizar para cada UPS, estas actividades podrán definirse mediante una lista de chequeo, el cual debe incluir las actividades descritas en el apartado "Mantenimiento Preventivo" y "Mantenimiento Correctivo", con el fin de lograr estandarizar las acciones que los técnicos deberán realizar a cada una de las UPS.
h) Observaciones y/o recomendaciones. (No se especifica cual es la falla, la causa o el problema)
i) Nombre completo y legible, identificación y firma tanto de la persona que realiza el mantenimiento como de la persona que recibe.

En cuanto a los mantenimientos correctivos, las cotizaciones no son claras y están incompletas:

Cotización sede Montevideo

Servicio de reparación de modulo de control, no se especifica cual es el daño (ni en el informe, ni en la cotización), no se especifica cual es el arreglo que se le va a realizar, no se especifica si requiere repuestos, no se anexan las 2 cotizaciones de los proveedores.

Cotización sede Montería

Suministro tarjeta rectificadora
Suministro de display
Suministro de tarjeta cargadora

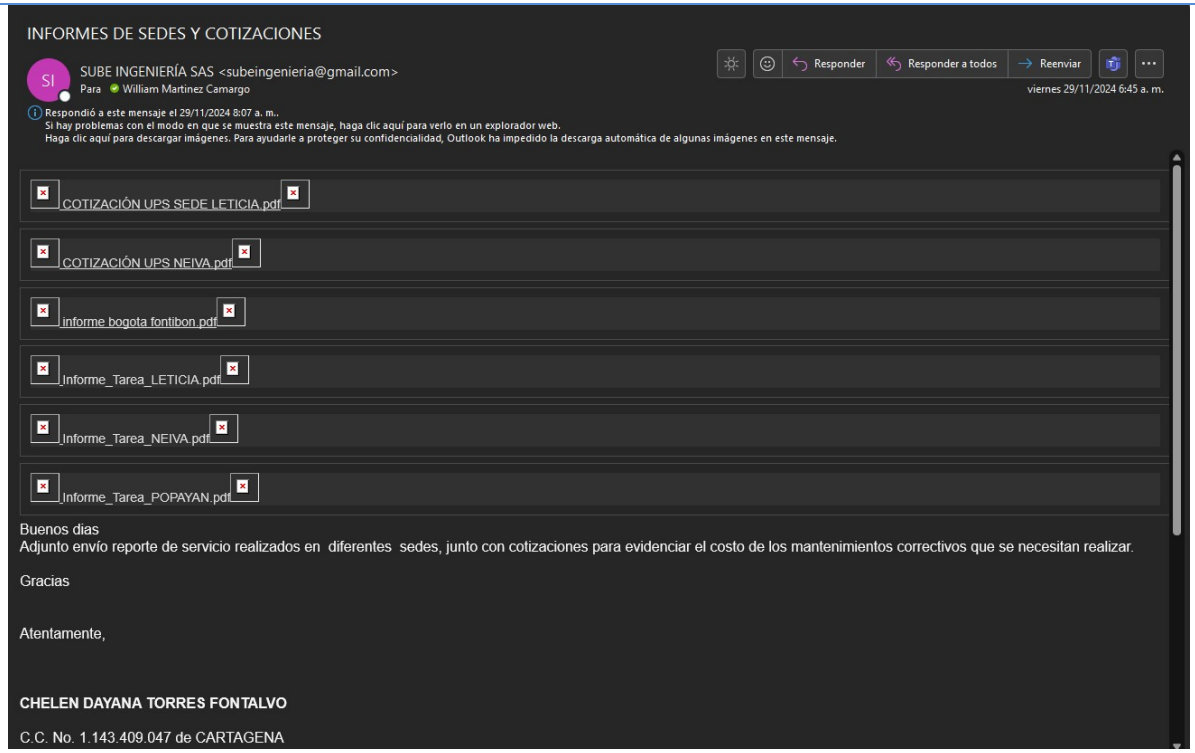
Hecho 21 Incumplimiento en el cronograma sin justificación escrita

En cuanto al cronograma no se cumplió en su totalidad, el comportamiento es el presentado en el cuadro adjunto:

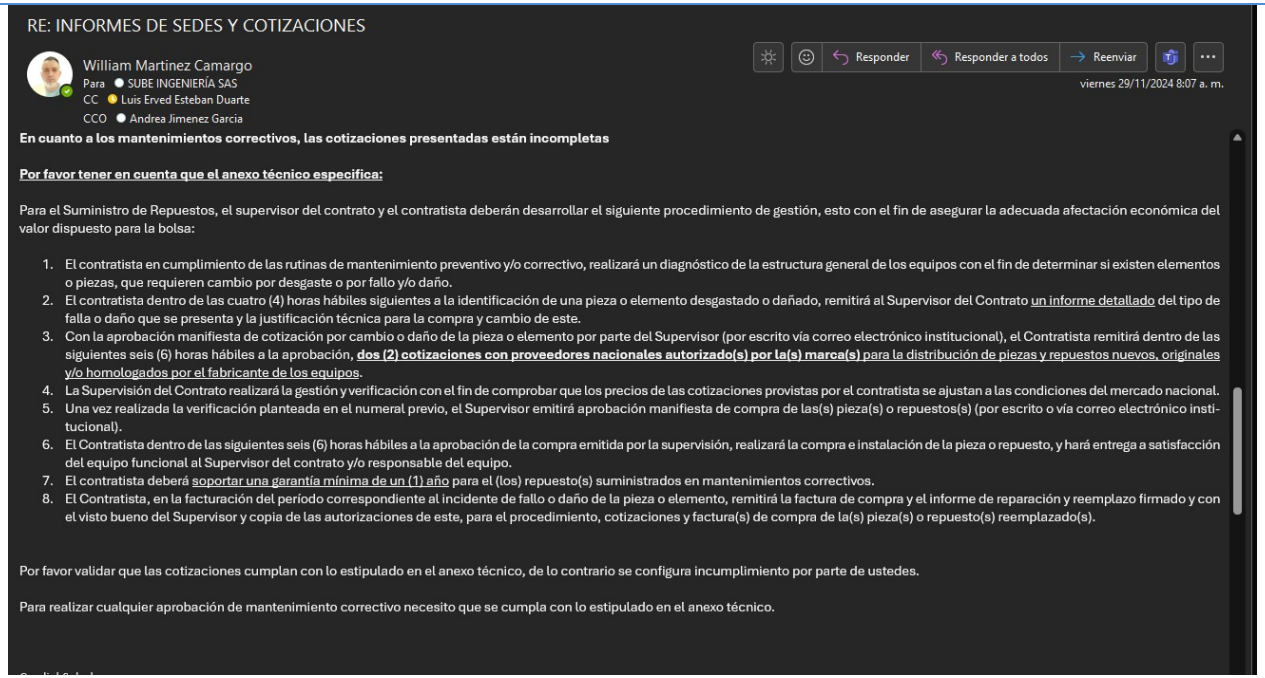
REGIONAL	Fecha programada	Fecha visita	Observaciones
AMAZONAS	25/11/2024	22/11/2024	Llaman el viernes 22 de noviembre para solicitar que el acceso a la sede Amazonas sea el mismo día, se envió autorización.
ARAUCA	25/11/2024		No se realizó y no la reprogramo
BOGOTÁ FONTIBÓN	19/11/2024	19/11/2024	Programada visita para 19 de noviembre
BOYACÁ	22/11/2024		No se realizó y no la reprogramo
CAUCA	21/11/2024	21/11/2024	Cumplió con la fecha
GUAINÍA	21/11/2024		No se realizó y no la reprogramo
GUAVIARE	25/11/2024		No se realizó y no la reprogramo
HUILA	20/11/2024	21/11/2024	Proveedor envía hoja de vida, se solicita autorización, pero el técnico incumple. Proveedor dice que fue por lluvias cuando se le pregunta, se realiza el 21/11/2024.
PUTUMAYO	25/11/2024	25/11/2024	Al día de hoy no se ha enviado el informe
RISARALDA	20/11/2024		No se realizó y no la reprogramo
URABA	22/11/2024		No se realizó y no la reprogramo

Hecho 22 Incumplimiento en la información de los informes, no cumple lo estipulado en el anexo técnico.

EL 29 de noviembre de 2024 el contratista SBE INGENIERIA SAS vuelve a enviar correo con las cotizaciones e informes incumpliendo nuevamente con lo estipulado en el anexo técnico.



Razón por la que se le requiere nuevamente que cumpla con lo registrado en el anexo técnico, detallando lo requerido nuevamente.



RE: INFORMES DE SEDES Y COTIZACIONES

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte
CCO Andrea Jimenez Garcia

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 29/11/2024 8:07 a. m.

En cuanto a los mantenimientos correctivos, las cotizaciones presentadas están incompletas

Por favor tener en cuenta que el anexo técnico especifica:

Para el Suministro de Repuestos, el supervisor del contrato y el contratista deberán desarrollar el siguiente procedimiento de gestión, esto con el fin de asegurar la adecuada afectación económica del valor dispuesto para la bolsa:

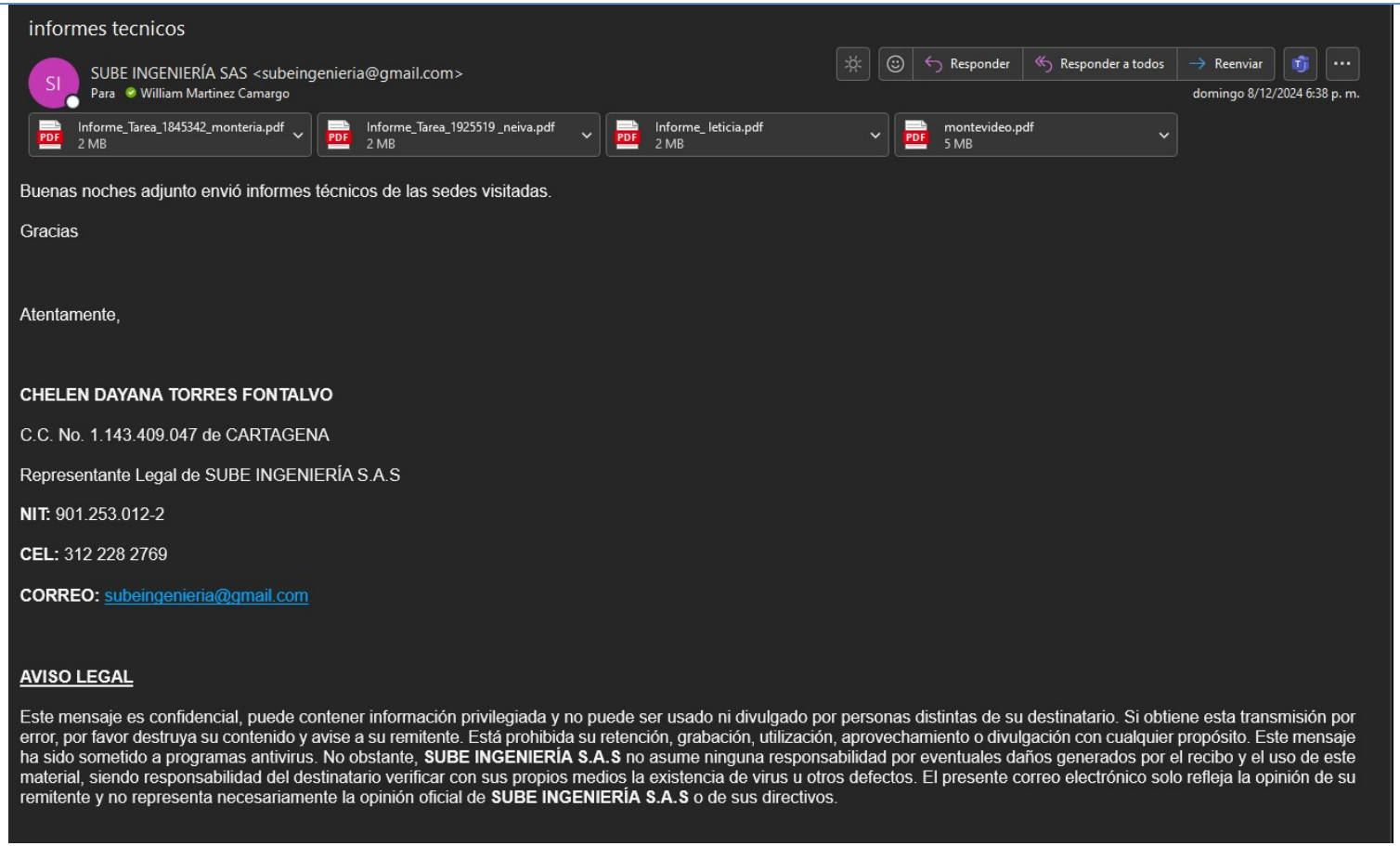
1. El contratista en cumplimiento de las rutinas de mantenimiento preventivo y/o correctivo, realizará un diagnóstico de la estructura general de los equipos con el fin de determinar si existen elementos o piezas, que requieren cambio por desgaste o por fallo y/o daño.
2. El contratista dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes a la identificación de una pieza o elemento desgastado o dañado, remitirá al Supervisor del Contrato un informe detallado del tipo de falla o daño que se presenta y la justificación técnica para la compra y cambio de este.
3. Con la aprobación manifiesta de cotización por cambio o daño de la pieza o elemento por parte del Supervisor (por escrito vía correo electrónico institucional), el Contratista remitirá dentro de las siguientes seis (6) horas hábiles a la aprobación, **dos (2) cotizaciones con proveedores nacionales autorizado(s) por la(s) marca(s)** para la distribución de piezas y repuestos nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos.
4. La Supervisión del Contrato realizará la gestión y verificación con el fin de comprobar que los precios de las cotizaciones provistas por el contratista se ajustan a las condiciones del mercado nacional.
5. Una vez realizada la verificación planteada en el numeral previo, el Supervisor emitirá aprobación manifiesta de compra de las(s) pieza(s) o repuestos(s) (por escrito o vía correo electrónico institucional).
6. El Contratista dentro de las siguientes seis (6) horas hábiles a la aprobación de la compra emitida por la supervisión, realizará la compra e instalación de la pieza o repuesto, y hará entrega a satisfacción del equipo funcional al Supervisor del contrato y/o responsable del equipo.
7. El contratista deberá soportar una garantía mínima de un (1) año para el (los) repuesto(s) suministrados en mantenimientos correctivos.
8. El Contratista, en la facturación del período correspondiente al incidente de fallo o daño de la pieza o elemento, remitirá la factura de compra y el informe de reparación y reemplazo firmado y con el visto bueno del Supervisor y copia de las autorizaciones de este, para el procedimiento, cotizaciones y factura(s) de compra de la(s) pieza(s) o repuesto(s) reemplazado(s).

Por favor validar que las cotizaciones cumplan con lo estipulado en el anexo técnico, de lo contrario se configura incumplimiento por parte de ustedes.

Para realizar cualquier aprobación de mantenimiento correctivo necesito que se cumpla con lo estipulado en el anexo técnico.

Hecho 23 Envían informes y cotizaciones nuevamente que no cumple lo estipulado en el anexo técnico.

El día 8 y 9 de diciembre vuelven a enviar los informes y las cotizaciones aun con incumplimiento de los requerimientos solicitados por parte de la supervisión del contrato.



informes tecnicos

SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

domingo 8/12/2024 6:38 p. m.

Informe_Tarea_1845342_monteria.pdf 2 MB
Informe_Tarea_1925519 _neiva.pdf 2 MB
Informe_ leticia.pdf 2 MB
montevideo.pdf 5 MB

Buenas noches adjunto envió informes técnicos de las sedes visitadas.

Gracias

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S

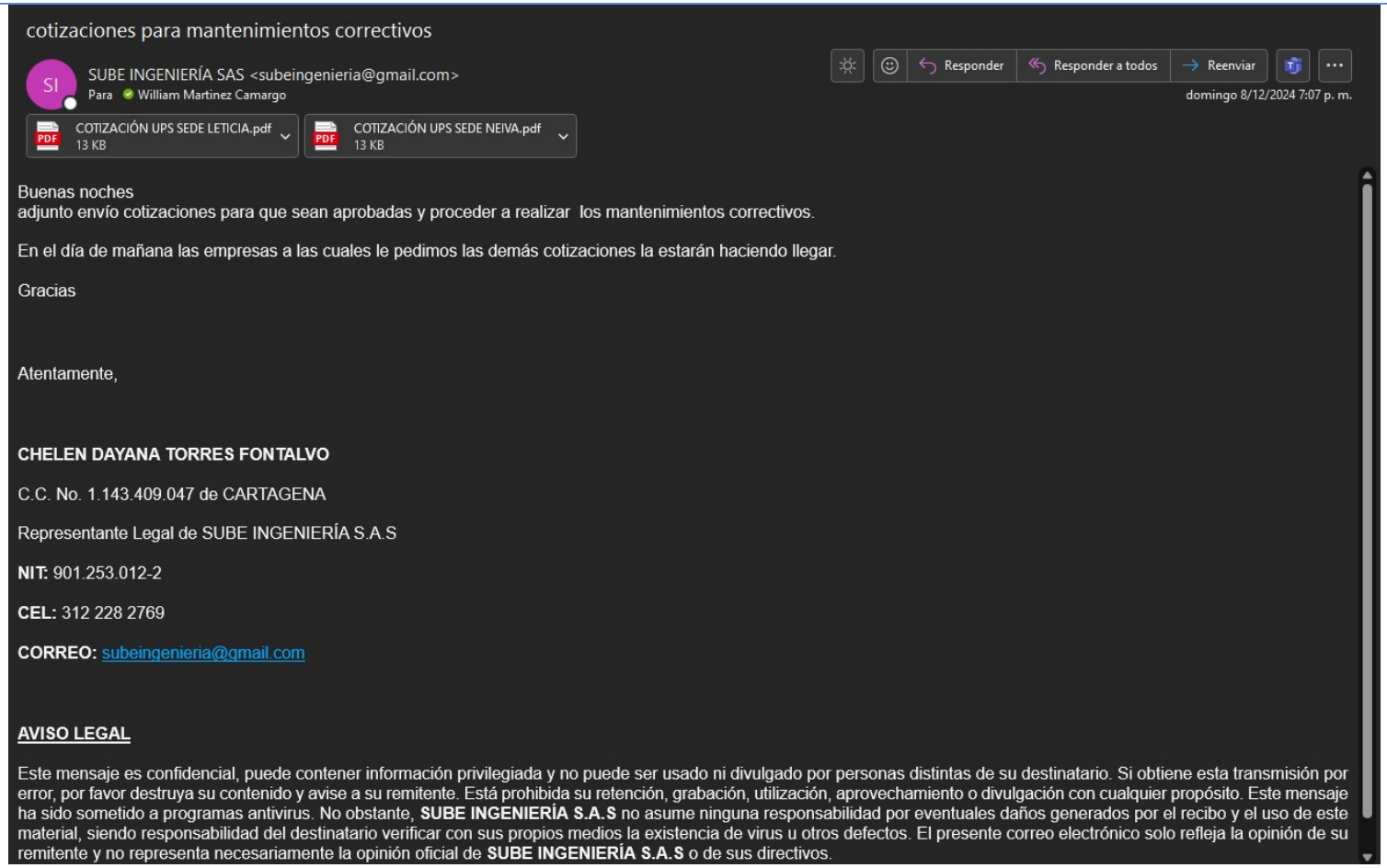
NIT: 901.253.012-2

CEL: 312 228 2769

CORREO: subeingenieria@gmail.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, **SUBE INGENIERÍA S.A.S** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de **SUBE INGENIERÍA S.A.S** o de sus directivos.



cotizaciones para mantenimientos correctivos

SI SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

domingo 8/12/2024 7:07 p. m.

COTIZACIÓN UPS SEDE LETICIA.pdf 13 KB

COTIZACIÓN UPS SEDE NEIVA.pdf 13 KB

Buenas noches
adjunto envío cotizaciones para que sean aprobadas y proceder a realizar los mantenimientos correctivos.

En el día de mañana las empresas a las cuales le pedimos las demás cotizaciones la estarán haciendo llegar.

Gracias

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S

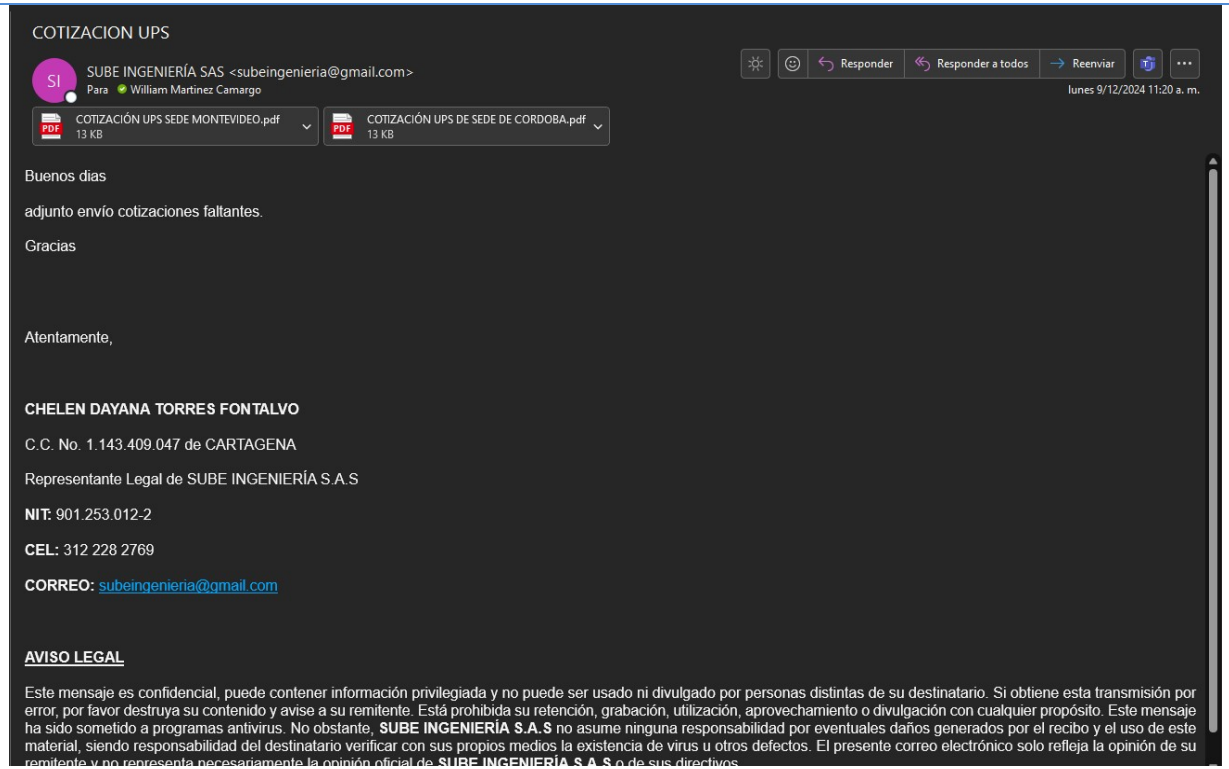
NIT: 901.253.012-2

CEL: 312 228 2769

CORREO: subeingenieria@gmail.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, **SUBE INGENIERÍA S.A.S** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de **SUBE INGENIERÍA S.A.S** o de sus directivos.



COTIZACION UPS

SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Para William Martinez Camargo

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 9/12/2024 11:20 a. m.

COTIZACIÓN UPS SEDE MONTEVIDEO.pdf 13 KB

COTIZACIÓN UPS DE SEDE DE CORDOBA.pdf 13 KB

Buenos dias

adjunto envío cotizaciones faltantes.

Gracias

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S

NIT: 901.253.012-2

CEL: 312 228 2769

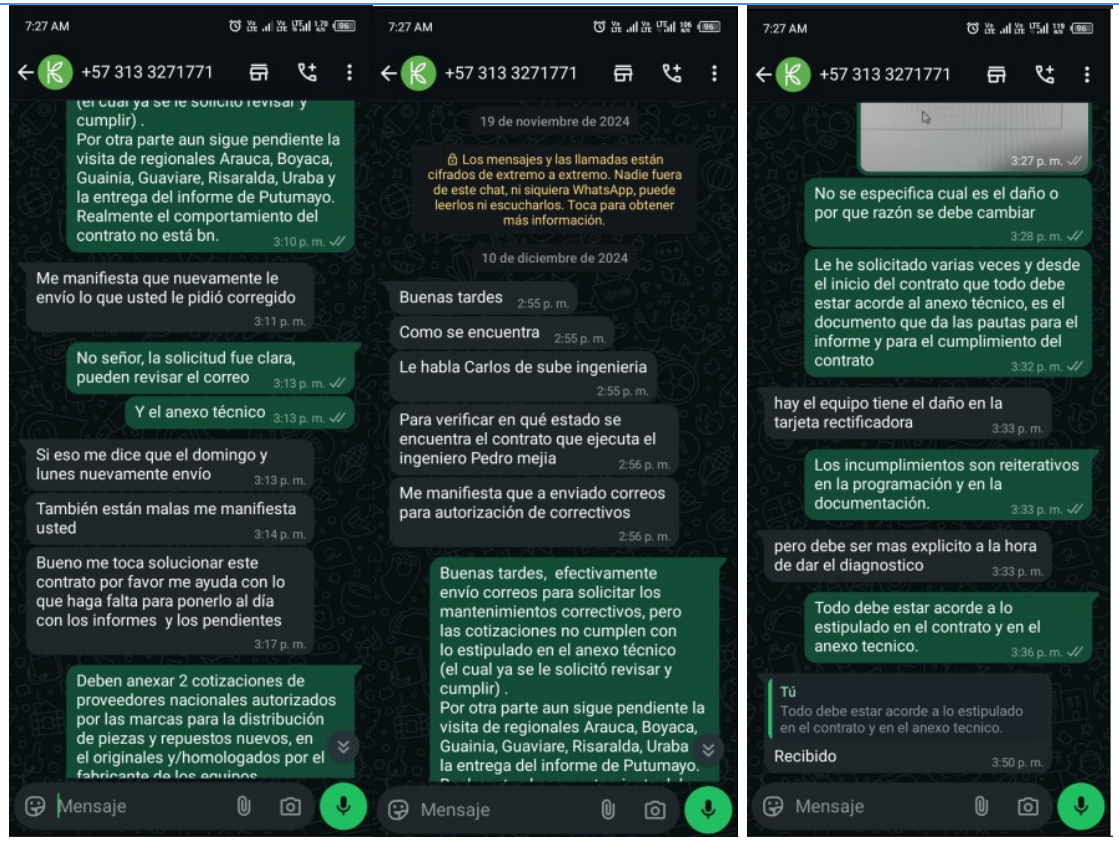
CORREO: subeingenieria@gmail.com

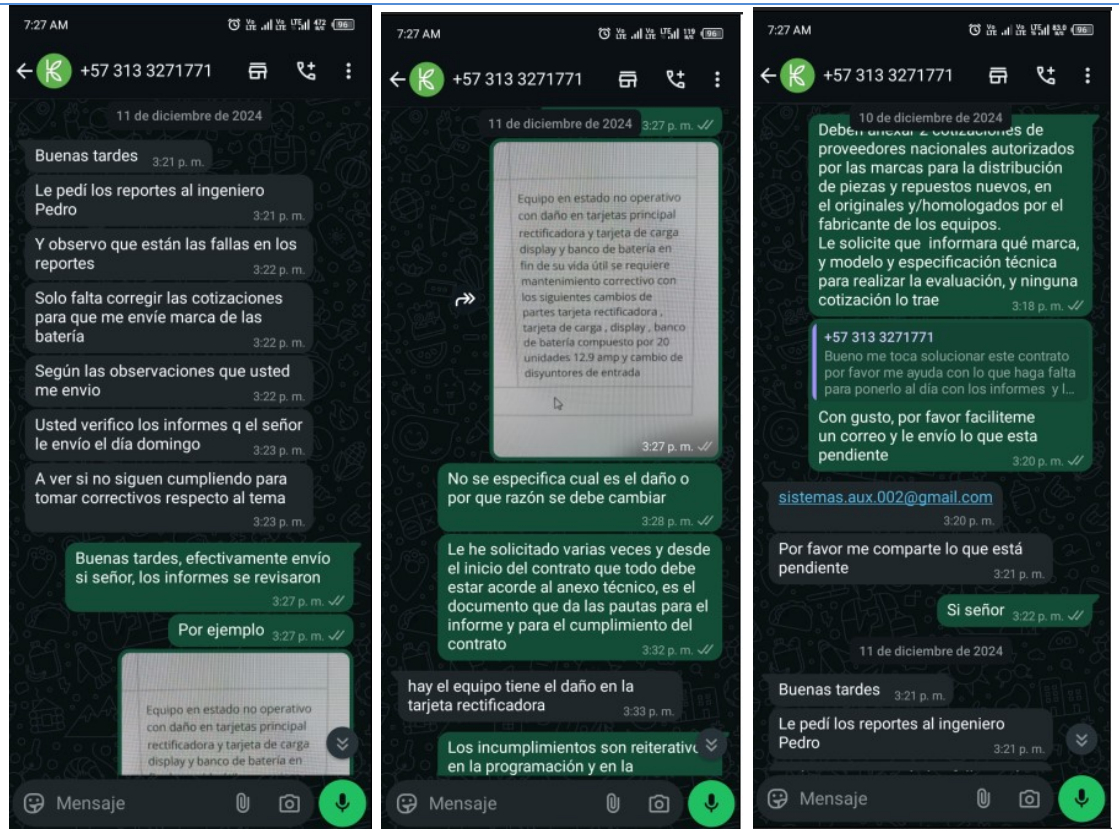
AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, **SUBE INGENIERÍA S.A.S** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de **SUBE INGENIERÍA S.A.S** o de sus directivos.

Hecho 24 Solicitud de información por parte de otro funcionario de SUBE INGENIERIA (no indica cargo)

El 10 de diciembre se recibe vía WhatsApp Solicitud de un funcionario de SUBE INGENIERIA, el cual se identifica como Carlos del Teléfono 313 327 1771 solicitando información de cómo estaba la ejecución del contrato 824 de DPS y cuáles eran los pendientes para cumplir con el contrato.

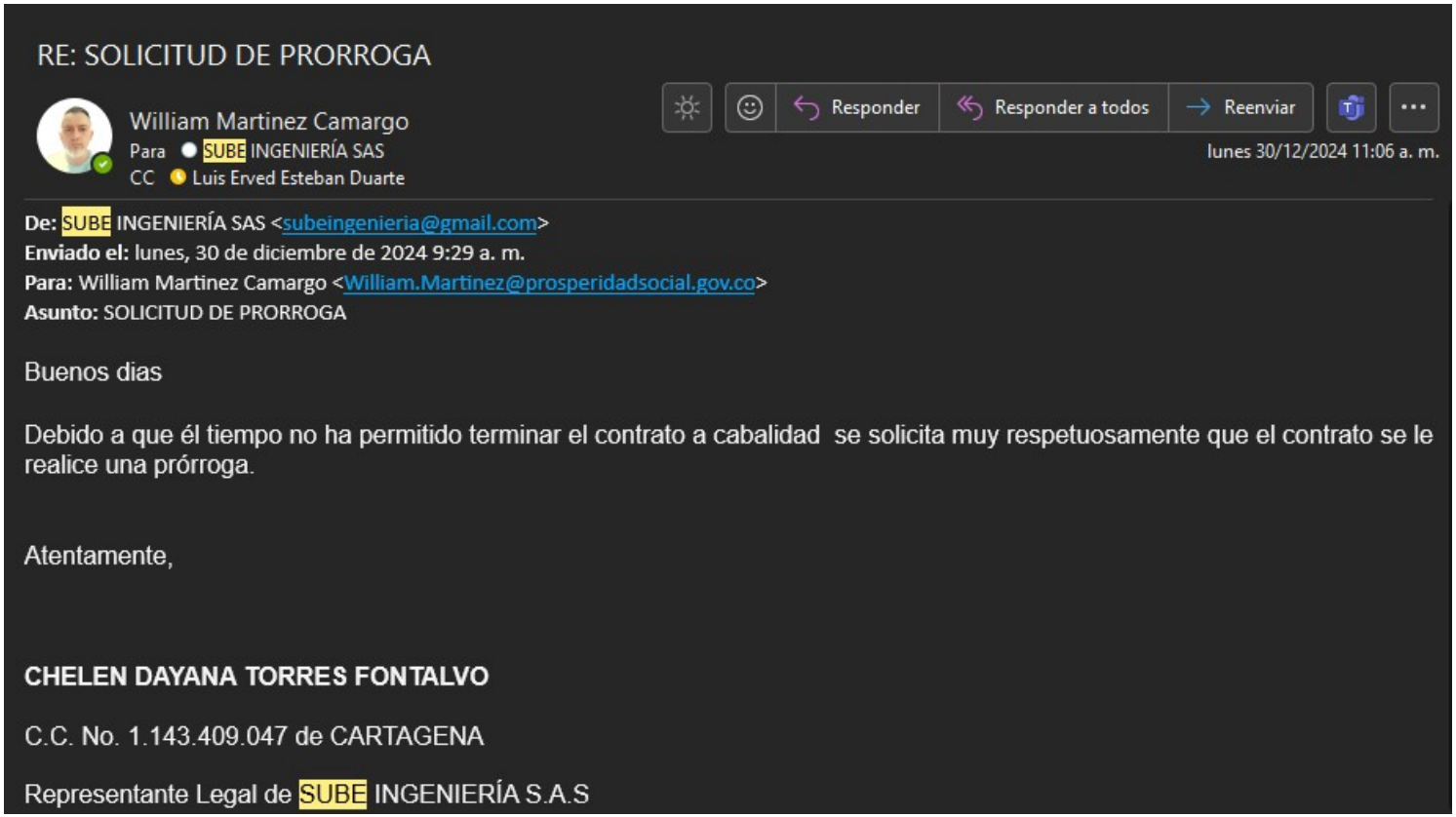

7:27 AM
+57 313 3271771
cumplir) .
Por otra parte aun sigue pendiente la visita de regionales Arauca, Boyaca, Guainia, Guaviare, Risaralda, Uraba y la entrega del informe de Putumayo. Realmente el comportamiento del contrato no está bn. 3:10 p. m.
Me manifiesta que nuevamente le envío lo que usted le pidió corregido 3:11 p. m.
No señor, la solicitud fue clara, pueden revisar el correo 3:13 p. m.
Y el anexo técnico 3:13 p. m.
Si eso me dice que el domingo y lunes nuevamente envío 3:13 p. m.
También están malas me manifiesta usted 3:14 p. m.
Bueno me toca solucionar este contrato por favor me ayuda con lo que haga falta para ponerlo al día con los informes y los pendientes 3:17 p. m.
Deben anexar 2 cotizaciones de proveedores nacionales autorizados por las marcas para la distribución de piezas y repuestos nuevos, en el originales y/homologados por el
Mensaje
7:27 AM
+57 313 3271771
19 de noviembre de 2024
Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.
10 de diciembre de 2024
Buenas tardes 2:55 p. m.
Como se encuentra 2:55 p. m.
Le habla Carlos de sube ingenieria 2:55 p. m.
Para verificar en qué estado se encuentra el contrato que ejecuta el ingeniero Pedro mejia 2:56 p. m.
Me manifiesta que a enviado correos para autorización de correctivos 2:56 p. m.
Buenas tardes, efectivamente envío correos para solicitar los mantenimientos correctivos, pero las cotizaciones no cumplen con lo estipulado en el anexo técnico (el cual ya se le solicitó revisar y cumplir) .
Por otra parte aun sigue pendiente la visita de regionales Arauca, Boyaca, Guainia, Guaviare, Risaralda, Uraba la entrega del informe de Putumayo.
Mensaje
7:27 AM
+57 313 3271771
3:27 p. m.
No se especifica cual es el daño o por que razón se debe cambiar 3:28 p. m.
Le he solicitado varias veces y desde el inicio del contrato que todo debe estar acorde al anexo técnico, es el documento que da las pautas para el informe y para el cumplimiento del contrato 3:32 p. m.
hay el equipo tiene el daño en la tarjeta rectificadora 3:33 p. m.
Los incumplimientos son reiterativos en la programación y en la documentación. 3:33 p. m.
pero debe ser mas explicito a la hora de dar el diagnostico 3:33 p. m.
Todo debe estar acorde a lo estipulado en el contrato y en el anexo tecnico. 3:36 p. m.
Tú
Todo debe estar acorde a lo estipulado en el contrato y en el anexo tecnico.
Recibido 3:50 p. m.
Mensaje



El 16 de diciembre se recibió llamada nuevamente para validar los pendientes, la información que deben traer las cotizaciones y los requisitos para el pago de lo ejecutado, ellos manifiestan ya tener el personal para realizar las visitas pendientes y cumplir con el contrato, sin embargo, al día 23 de diciembre 10:00 am no se había recibido ninguna programación y solo se realizaron 9 visitas de 15 y los correctivos no se aprobaron por las múltiples falencias presentadas en las solicitudes.

Hecho 25 Solicitud de prorroga a un día de terminar el contrato

El día 30 de diciembre de 2024 a las 11:06 de la mañana se recibe correo solicitando prórroga del contrato sin presentar ningún tipo de prueba que permita avalar este tipo de solicitud, razón por la cual la supervisión del contrato emite respuesta indicando la NO viabilidad de otorgar una prórroga del contrato 824 de DPS al contratista SUBE INGENIERIA S.A.S.



RE: SOLICITUD DE PRORROGA

Responder | Responder a todos | Reenviar

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte

lunes 30/12/2024 11:06 a. m.

De: SUBE INGENIERÍA SAS <subeingenieria@gmail.com>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 9:29 a. m.
Para: William Martinez Camargo <William.Martinez@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA

Buenos dias

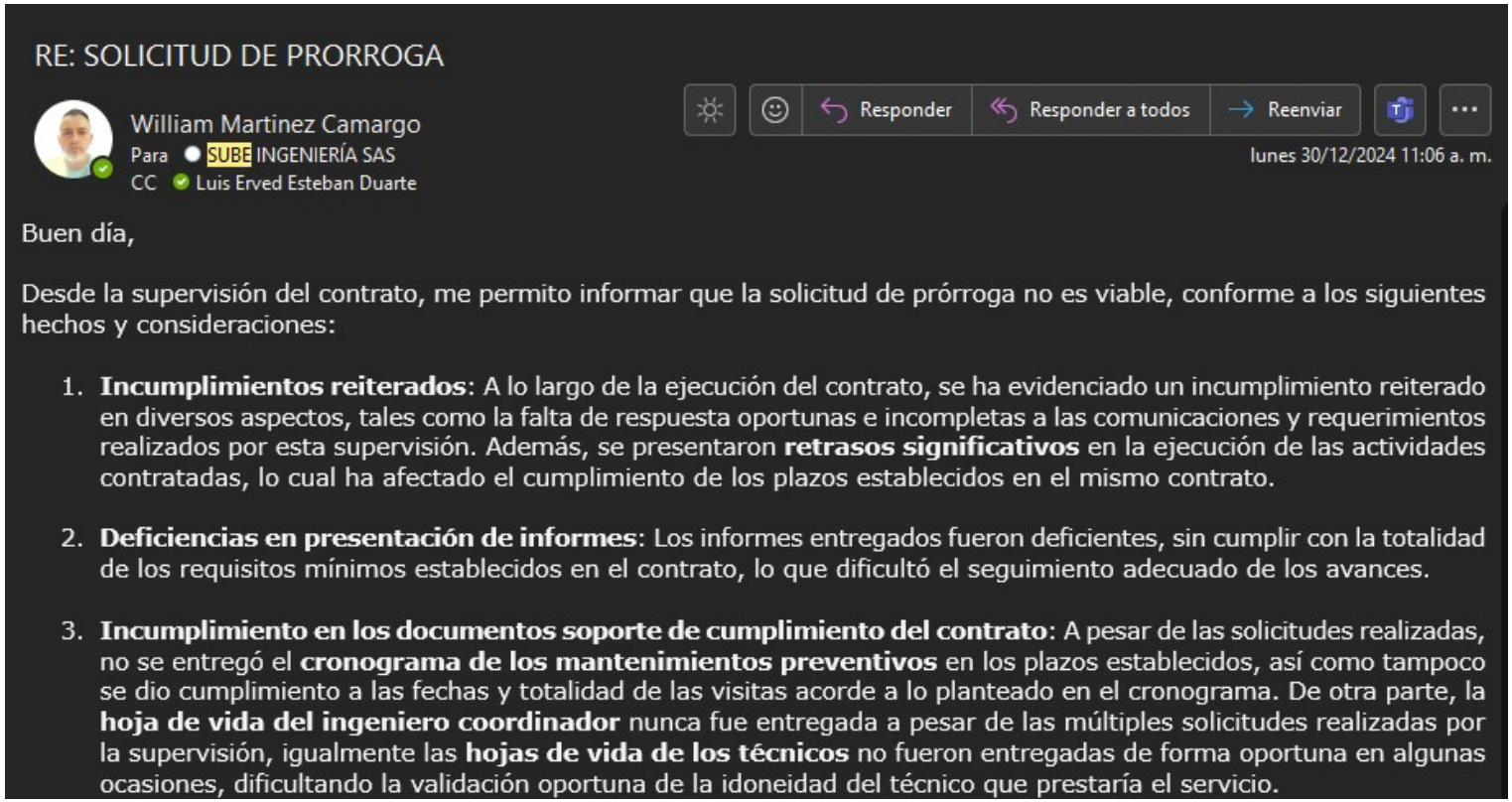
Debido a que él tiempo no ha permitido terminar el contrato a cabalidad se solicita muy respetuosamente que el contrato se le realice una prórroga.

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO

C.C. No. 1.143.409.047 de CARTAGENA

Representante Legal de SUBE INGENIERÍA S.A.S



RE: SOLICITUD DE PRORROGA

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 30/12/2024 11:06 a. m.

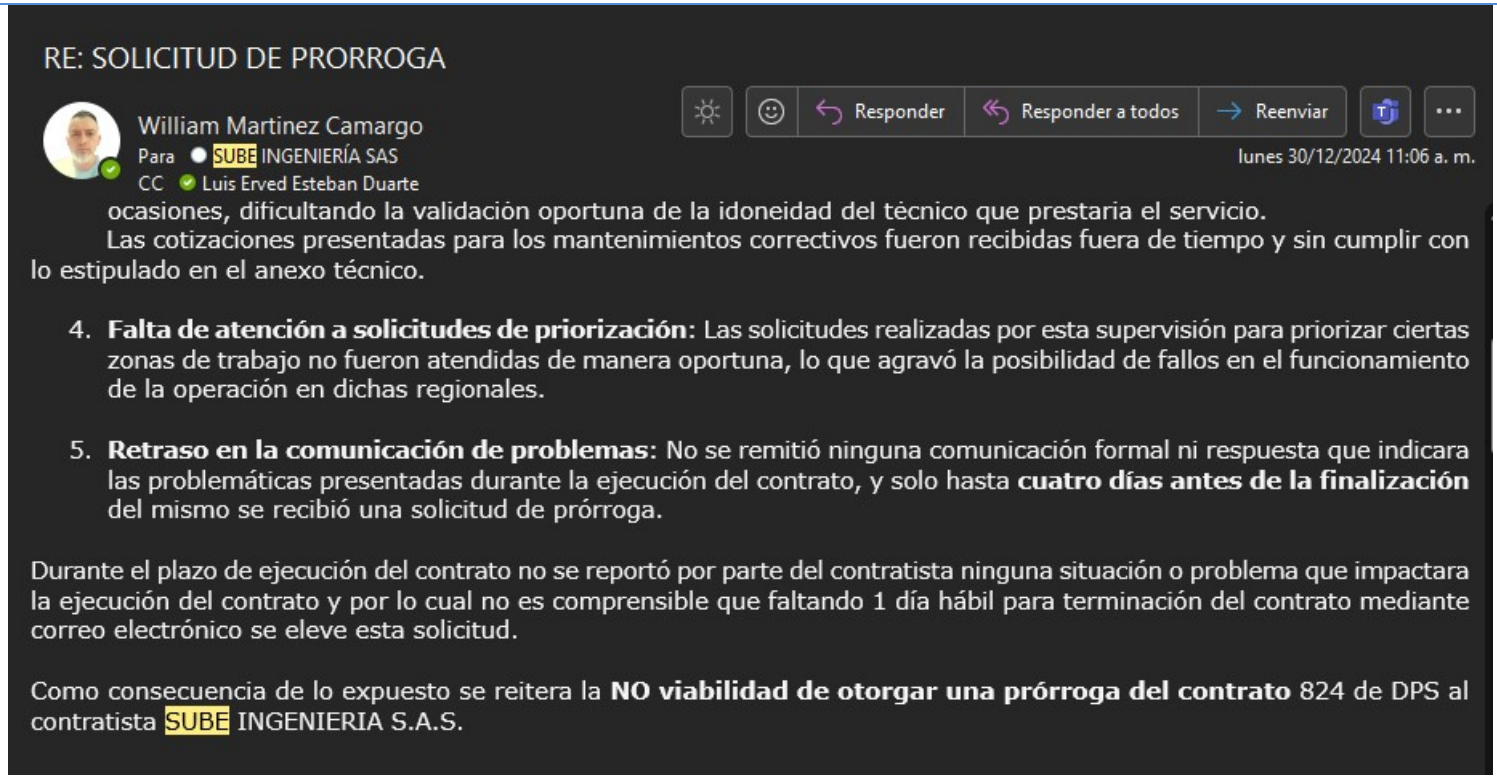
Buen día,

Desde la supervisión del contrato, me permito informar que la solicitud de prórroga no es viable, conforme a los siguientes hechos y consideraciones:

1. **Incumplimientos reiterados**: A lo largo de la ejecución del contrato, se ha evidenciado un incumplimiento reiterado en diversos aspectos, tales como la falta de respuesta oportunas e incompletas a las comunicaciones y requerimientos realizados por esta supervisión. Además, se presentaron **retrasos significativos** en la ejecución de las actividades contratadas, lo cual ha afectado el cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo contrato.

2. **Deficiencias en presentación de informes**: Los informes entregados fueron deficientes, sin cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en el contrato, lo que dificultó el seguimiento adecuado de los avances.

3. **Incumplimiento en los documentos soporte de cumplimiento del contrato**: A pesar de las solicitudes realizadas, no se entregó el **cronograma de los mantenimientos preventivos** en los plazos establecidos, así como tampoco se dio cumplimiento a las fechas y totalidad de las visitas acorde a lo planteado en el cronograma. De otra parte, la **hoja de vida del ingeniero coordinador** nunca fue entregada a pesar de las múltiples solicitudes realizadas por la supervisión, igualmente las **hojas de vida de los técnicos** no fueron entregadas de forma oportuna en algunas ocasiones, dificultando la validación oportuna de la idoneidad del técnico que prestaría el servicio.



RE: SOLICITUD DE PRORROGA

William Martinez Camargo
Para SUBE INGENIERÍA SAS
CC Luis Erved Esteban Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 30/12/2024 11:06 a. m.

ocasiones, dificultando la validación oportuna de la idoneidad del técnico que prestaria el servicio.
Las cotizaciones presentadas para los mantenimientos correctivos fueron recibidas fuera de tiempo y sin cumplir con lo estipulado en el anexo técnico.

4. **Falta de atención a solicitudes de priorización**: Las solicitudes realizadas por esta supervisión para priorizar ciertas zonas de trabajo no fueron atendidas de manera oportuna, lo que agravó la posibilidad de fallos en el funcionamiento de la operación en dichas regionales.

5. **Retraso en la comunicación de problemas**: No se remitió ninguna comunicación formal ni respuesta que indicara las problemáticas presentadas durante la ejecución del contrato, y solo hasta **cuatro días antes de la finalización** del mismo se recibió una solicitud de prórroga.

Durante el plazo de ejecución del contrato no se reportó por parte del contratista ninguna situación o problema que impactara la ejecución del contrato y por lo cual no es comprensible que faltando 1 día hábil para terminación del contrato mediante correo electrónico se eleve esta solicitud.

Como consecuencia de lo expuesto se reitera la **NO viabilidad de otorgar una prórroga del contrato** 824 de DPS al contratista SUBE INGENIERIA S.A.S.

NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS

#	CLAUSULA / OBLIGACIÓN (general o especifica)	Actividad(es) a desarrollar o producto a entregar	EVIDENCIA DEL SUPERVISOR	Seguimiento descrito en el HECHO No. (ver cuadro anterior)
1	5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 5.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 1 Cumplir con el objeto y las características técnicas del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, el estudio previo, la invitación, los anexos del proceso y la propuesta presentada, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato y disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	Informes, cotizaciones, facturas.	No se cumplió con el objeto del contrato, no se realizaron sino 9 mantenimientos con informes que presentaban fallas, se presentan 8 informes, no se logró realizar ningún correctivo ya que las cotizaciones no cumplieron con lo requerido por Prosperidad Social en el anexo técnico.	Hechos 1 al 25

2	5.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 2 Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por PROSPERIDAD SOCIAL y/o supervisor del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se corneta en la ejecución de este.	Dar respuesta a la mayor brevedad a las solicitudes de la supervisión.	No se cumplieron las recomendaciones ni los requisitos establecidos por la supervisión del contrato. Los informes no fueron corregidos en su totalidad y no se dio atención a la región del Guaviare, a pesar de ser una prioridad. Además, no se brindaron respuestas oportunas a los requerimientos ni a las comunicaciones enviadas.	Hechos 2 – 3 – 5 – 7 – 8 – 9 – 10 – 13 – 15 – 17 – 18 – 20 – 22 - 23
3	5.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 10 Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	Informes o comunicaciones por escrito sobre inconvenientes con su respectivo sustento.	No se presentó ningún documento con los soportes correspondientes en el que se informaran los inconvenientes para llevar a cabo los mantenimientos. Además, el 30 de diciembre de 2024 se presentó una solicitud de prórroga sin ningún sustento.	Hecho 25 – 4 Correos presentados evidencian que no se presentó ningún mail con la información de facturación. Anexo: SOLICITUD DE PRORROGA SUBE SAS 30_12_2024
4	5.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 13 Adelantar las obligaciones contractuales disponiendo el CONTRATISTA de sus propias herramientas tecnológicas y de comunicación virtual necesarias, que permitan adelantar las actividades de manera eficiente y en los tiempos requeridos por el supervisor. Presentar la factura	Factura electrónica, parafiscales y documentos soporte de facturación.	Las actividades realizadas no cumplían plenamente con lo solicitado por la entidad. No se presentó la factura ni los soportes correspondientes, y las cotizaciones no cumplían con los requisitos establecidos	Hechos y correos presentados evidencian que no se presentó ningún correo con la información de facturación.

	electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución N.° 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes cuando aplique, o el documento equivalente a la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.			
5	5.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1 Prestar el servicio con personal profesional y/o técnico debidamente capacitado y con la suficiente experiencia; dicho personal deberá cumplir con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional. El contratista es responsable por los actos u omisiones del personal a su cargo. **ANEXO TÉCNICO** 3.7. PERSONAL REQUERIDO Un (1) Coordinador Formación en Ingeniería Eléctrica o Electrónica, Telemática, Sistemas o carreras afines. Experiencia mínima de un (1) año, relacionada con mantenimiento de UPS. • Asistir a las reuniones de	Presentar hoja de vida del coordinador del proyecto y el técnico o técnicos que realizarian los mantenimientos	En la reunión celebrada en la sede nacional de Prosperidad Social el día 16 de agosto de 2024, el coordinador designado por la empresa contratante SUBE INGENIERIA S.A.S., Pedro Mejía, se comprometió a enviar el acta de inicio firmada, a entregar el cronograma de mantenimientos preventivos, así como las hojas de vida del coordinador y los técnicos encargados de realizar los mantenimientos. Sin embargo, las hojas de vida de los técnicos casi nunca fueron entregadas a tiempo para los mantenimientos, y la hoja de vida del coordinador nunca fue enviada, a pesar de las reiteradas solicitudes de la supervisión. Los correos fueron enviados y firmados principalmente por la representante legal.	Reiteradas solicitudes por correo sobre la hoja de vida y jamás se remitió. Hechos 4 - 6 – 8 – 9 – 10 – 13 – Coreos del 27/09/2024 correo 30/09/2024 coreo 8/10/2024 coreo 23/10/2024

	seguimiento programadas y solicitadas por el supervisor del contrato. • Coordinar las labores de los mantenimientos preventivos y/o correctivos programados. • Coordinar las actividades de recogida, traslado e instalación de equipos, así como las demás requeridas para la ejecución del contrato. • Presentar los informes requeridos. Un (1) Técnico de UPS Formación técnica en electricidad o electrónica o carreras afines. Experiencia mínima de seis (6) meses, relacionada con mantenimiento de UPS. • Efectuar las labores de los mantenimientos preventivos y /o correctivos programados. • Efectuar las actividades de recogida, traslado e instalación de equipos.			
6	5.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 4 Realizar un (1) mantenimiento preventivo, durante la vigencia del contrato a cada una de las UPS instaladas. ANEXO TÉCNICO El proveedor deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo por demanda	Cronograma e informe de los mantenimientos realizados	Se solicitó dar prioridad a la regional Guaviare, pero esta solicitud no fue atendida. A pesar de haber transcurrido más de dos meses, nunca se cumplió con la programación establecida para esta sede, que había sido previamente priorizada por parte de la supervisión.	Hechos 4 – 18 Correo de fecha 8/10/2024

7	5.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 5 Presentar mensualmente el informe de los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados. ANEXO TÉCNICO 3.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR El proveedor debe diseñar y diligenciar un formato de servicios para las UPS, en donde conste como mínimo la siguiente información: a) Identificación del contrato, nombre proveedor del contrato y NIT. b) Tipo de mantenimiento (preventivo o correctivo) c) Ciudad, fecha, hora de inicio y finalización del servicio de mantenimiento. d) Sede (Nombre de la sede en Bogotá o Dirección Regional). e) Marca, modelo y capacidad de la UPS en (KVA) f) Serial de la UPS y placa de inventario asignada a la UPS. g) Formato de actividades a realizar para cada UPS, estas actividades podrán definirse mediante una lista de chequeo, el cual debe incluir las actividades descritas en el apartado "Mantenimiento Preventivo" y "Mantenimiento Correctivo", con el fin de lograr estandarizar las	Presentar informes y cotizaciones	Se presenta copia de los informes donde se evidencia el no cumplimiento a cabalidad de todo lo solicitado por Prosperidad Social. Los informes presentaron inconsistencias, y a pesar de haberse solicitado su corrección, especificando cómo debían ser diligenciados y qué información debían contener, nunca fueron subsanados en su totalidad. El lunes 18 de noviembre, la supervisión envió un correo en el que se solicitaba que la información de los informes y las cotizaciones cumpliera con lo estipulado en el anexo técnico. El correo detallaba claramente los requisitos a cumplir. Sin embargo, el 8 y 9 de diciembre se enviaron nuevamente los informes y las cotizaciones, aún sin cumplir con los requerimientos solicitados por la supervisión del contrato.	Los informes no presentan hora de inicio y finalización del mantenimiento como se solicita. Los informes no presentan identificación del contrato (824 DPS de 2024) como se requería. Los informes no presentan la firma de la persona que recibe a satisfacción. Hechos 15 – 20 – 22 - 23 Informes presentados por el contratista anexos (25)

	acciones que los técnicos deberán realizar a cada una de las UPS. h) Observaciones y/o recomendaciones. i) Nombre completo y legible, identificación y firma tanto de la persona que realiza el mantenimiento como de la persona que recibe.			
8	5.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 5 Presentar mensualmente el informe de los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados. ANEXO TÉCNICO Tanto el mantenimiento preventivo programado como el mantenimiento correctivo por demanda deben garantizar el correcto funcionamiento y operación de la UPS intervenida por un periodo mínimo de un (1) año, a partir de la intervención y la puesta en funcionamiento de la UPS. Los repuestos instalados deben contar con una garantía mínima de un (1) año. 3.12. Suministro de Repuestos (Suministro de partes) Los repuestos instalados deben ser nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos y su valor será descontado de una bolsa de repuestos destinada para tal fin,	Cotizaciones	Las cotizaciones de los mantenimientos correctivos presentadas por el contratista no atendieron las indicaciones de la supervisión ni cumplieron con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, que es el documento guía del contrato. Además, no se respetaron los plazos establecidos para la entrega de los informes. El domingo 17 de noviembre de 2024, el contratista envió la programación de los mantenimientos preventivos faltantes, así como las cotizaciones de visitas realizadas en las sedes de Montería y Montevideo, sin embargo, estas no cumplían con los requisitos establecidos en el anexo técnico. El lunes 18 de noviembre, la supervisión remitió un correo solicitando que la información contenida en las cotizaciones cumpliera con lo estipulado en el anexo técnico, detallando claramente los aspectos a corregir. El 29 de noviembre de 2024, el	Las cotizaciones presentadas no evidenciaban que los proveedores fueran nacionales autorizado(s) por la(s) marca(s) para la distribución de piezas y repuestos nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos. No se cumplieron tiempos. Hechos 14 – 15 – 20 – 22 - 23 correos de fecha 17/11/2024 - 18/11/2024 - 29/11/2024 - 8/12/2024 - 9/12/2024

	por lo que el proveedor no ofertará estos valores. Para su reposición deberá llevar el visto bueno del supervisor del contrato de Prosperidad Social, después de haber presentado las tres cotizaciones de repuestos con el fin de ser comparadas con otro proveedor del mercado, a fin de obtener precio base de repuestos a cambiar. Los precios deben estar acordes con las condiciones del mercado. El equipo será probado con repuestos nuevos y la persona responsable firmará el recibido a satisfacción de la entrega e instalación de repuestos y del equipo funcionando. La copia de este soporte se debe entregar al Supervisor del Contrato. Para el control de la bolsa de repuestos el proveedor debe entregar reportes cada vez que se realice algún cambio de los consumos realizados si a ello hubiera lugar, incluyendo tipo de repuesto, número de cotización aprobada, fecha de entrega y sitios de entrega. Para el Suministro de Repuestos, el supervisor del contrato y el contratista deberán desarrollar el siguiente procedimiento de gestión, esto con el fin de asegurar la adecuada afectación económica del valor dispuesto para la bolsa: 1. El contratista en cumplimiento de las rutinas de mantenimiento		contratista SBE INGENIERÍA SAS volvió a enviar las cotizaciones, pero una vez más incumplió lo establecido en el anexo técnico. El 8 y 9 de diciembre se enviaron nuevamente los informes y cotizaciones, pero continuaron sin cumplir con los requerimientos solicitados por la supervisión del contrato. Además, los informes nunca detallaron los daños que justificaban el cambio de piezas.	

	preventivo y/o correctivo, realizará un diagnóstico de la estructura general de los equipos con el fin de determinar si existen elementos o piezas, que requieren cambio por desgaste o por fallo y/o daño. 2. El contratista dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes a la identificación de una pieza o elemento desgastado o dañado, remitirá al Supervisor del Contrato un informe detallado del tipo de falla o daño que se presenta y la justificación técnica para la compra y cambio de este. 3. Con la aprobación manifiesta de cotización por cambio o daño de la pieza o elemento por parte del Supervisor (por escrito vía correo electrónico institucional), el Contratista remitirá dentro de las siguientes seis (6) horas hábiles a la aprobación, dos (2) cotizaciones con proveedores nacionales autorizado(s) por la(s) marca(s) para la distribución de piezas y repuestos nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos. 4. La Supervisión del Contrato realizará la gestión y verificación con el fin de comprobar que los precios de las cotizaciones provistas por el contratista se ajustan a las condiciones del mercado nacional. 5. Una vez realizada la verificación planteada en el numeral previo, el			

	Supervisor emitirá aprobación manifiesta de compra de las(s) pieza(s) o repuestos(s) (por escrito o vía correo electrónico institucional). 6. El Contratista dentro de las siguientes seis (6) horas hábiles a la aprobación de la compra emitida por la supervisión, realizará la compra e instalación de la pieza o repuesto, y hará entrega a satisfacción del equipo funcional al Supervisor del contrato y/o responsable del equipo. 7. El contratista deberá soportar una garantía mínima de un (1) año para el (los) repuesto(s) suministrados en mantenimientos correctivos. 8. El Contratista, en la facturación del período correspondiente al incidente de fallo o daño de la pieza o elemento, remitirá la factura de compra y el informe de reparación y reemplazo firmado y con el visto bueno del Supervisor y copia de las autorizaciones de este, para el procedimiento, cotizaciones y factura(s) de compra de la(s) pieza(s) o repuesto(s) reemplazado(s). 9. El Supervisor del Contrato realizará la afectación del valor del procedimiento sobre la ¨ BOLSA DE RECURSOS - MANTENIMIENTO CORRECTIVO ¨, de acuerdo con lo definido en los procesos y procedimientos de la Entidad, con			

	el fin de materializar el pago de los gastos reportados en el período correspondiente. 10.El contratista hará seguimiento a las afectaciones de la ¨ BOLSA DE RECURSOS - MANTENIMIENTO CORRECTIVO ¨, con el fin de conocer el saldo disponible de la misma durante todo el período de ejecución del contrato.			
9	5.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 10 Suministrar e instalar los repuestos nuevos, originales y compatibles de acuerdo con la marca, clase y línea de la UPS y garantizar por el término mínimo de un (1) año la calidad de los repuestos suministrados en cuanto a materiales, componentes, partes y accesorios.	Cotizaciones	Las cotizaciones no especificaban la marca, modelo, clase, ni ninguna otra característica o especificación técnica necesaria para llevar a cabo el proceso de validación por parte de la supervisión. Asimismo, no se incluía la garantía de un año, como se requería.	Cotizaciones adjuntas Anexos (14)
10	5.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 12 Reportar de manera inmediata a Prosperidad Social cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	Comunicación escrita	No se presentó ningún escrito con soportes que demostrara, sustentara o soportara una novedad o anomalía que afectara la debida ejecución del contrato.	Hecho 4 Correos presentados evidencian que no se presentó ningún correo con la información de facturación.
11	5.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 14 Presentar la facturación correspondiente y los informes requeridos, discriminando una a una las actividades desarrolladas cuando haya terminado el trabajo, con el propósito de llevar un	Factura electrónica, informes, soportes	No se presentó factura sobre los mantenimientos realizados (los cuales incumplían con lo requerido) Realizaron 9 mantenimientos, presentaron 8 informes con inconsistencias, nunca enviaron el de Putumayo.	Hechos 4 Correos presentados evidencian que no se presentó factura y la no realización de los

	control por parte del supervisor de Prosperidad Social. ANEXO TÉCNICO 3.1 ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO VALORACIÓN INICIAL Y CHEQUEO DE PARÁMETROS Verificar en cada sede o sitio, la placa de características en donde se validará como mínimo la Marca, Modelo o referencia, capacidad de la UPS y el estado general. Si hay alguna novedad u observación, se deberá reportar de inmediato al supervisor del contrato. Medir y verificar la adecuada polarización, conexionado y los niveles de voltaje desde el suministro de Voltaje AC a la entrada y salida de la UPS. Registrar estos valores (fases-fases, fases-neutro, fases-tierra, neutro tierra). Revisar las conexiones eléctricas de los bancos de baterías, aislamientos, filtros, transformadores, bobinas, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución. LIMPIEZA Limpieza interior y exterior de la UPS, verificar aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones para prevenir riesgos. MEDICIONES, PRUEBAS Y CALIBRACIÓN			mantenimientos a cabalidad.

	Sugerir recomendaciones que estime pertinentes en cuanto a ubicación de la UPS, condiciones ambientales y de operación. Realizar pruebas de comunicaciones a través de los puertos y software para tales fines y si es necesario actualizar el software de la UPS y/o de la tarjeta de red a una versión más reciente del fabricante de las UPS, sin costo adicional para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Prueba de autonomía al 100% de la carga instalada.			

CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA, COOPERANTE O ASOCIADO EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

El impacto de no cumplir con el contrato de mantenimiento de la UPS se refleja principalmente en la operatividad de la infraestructura crítica y la posibilidad de altos costos de reparación y reemplazo. Las consecuencias técnicas son serias, ya que la UPS es esencial para la continuidad del servicio y la protección de equipos sensibles, de las 15 regionales a las cuales se les debía realizar el mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos a los que hubiese lugar, de los 15 planeados solo se realizaron 9, se presentaron solo 8 informes y nunca se atendió la solicitud de una priorizada como urgente (Guaviare).

Las regionales Arauca, Boyacá, Guainía, Guaviare, Risaralda y Urabá no se atendieron, son regionales con altísima probabilidad de sufrir problemas de cortes de energía.

La regional Amazonas fue visitada y la UPS no está en funcionamiento debido a que no fue posible aprobar los repuestos por la deficiente gestión del contratista al realizar las cotizaciones ya que no cumplió los requerimientos de la entidad.

Las regionales Huila y Cordoba presentan fallas y problemas de funcionamiento debido a que no fue posible aprobar los repuestos por la deficiente gestión del contratista al realizar las cotizaciones ya que no cumplió los requerimientos de la entidad.
Los perjuicios para la entidad a nivel técnico son:

1. Las UPS necesitaban ser verificadas para garantizar que su eficiencia energética se mantuviese alta. Es muy posible que se

presente un aumento en el consumo de energía, lo que incrementara los costos operativos.
2. Las baterías de las UPS requieren mantenimiento regular para asegurar su capacidad de respaldo. Al no presentarse el mantenimiento se genera un desgaste acelerado de las baterías, lo que hace que la UPS no funcione correctamente en situaciones de emergencia.
3. La principal función de una UPS es proteger equipos electrónicos sensibles de fluctuaciones de voltaje y caídas de energía. La falta de mantenimiento dejo los equipos vulnerables a daños por sobrecarga o picos de voltaje como en el caso de Amazonas, Guaviare y Guainía que sufren cortes de luz consecutivamente.
4. Durante el mantenimiento, se debían revisar aspectos como el sistema de ventilación y la integridad de los componentes internos. Al no hacerse el mantenimiento se colocó en riesgo los componentes, lo que puede provocar un fallo total de la UPS.
5. El no realizar el mantenimiento redujo la vida útil de la UPS, al no evitar el desgaste prematuro de componentes. La UPS necesitaran reemplazos anticipados de componentes o incluso de la unidad completa.

Póliza registrada No. 1070000671901 expedida por SEGUROS BOLIVAR con vigencia de 26/07/2024 a 31/12/2027

En el numeral 5.13 de la invitación a participar No. IMC 011 de 2024 se estableció la CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE CITA:

(...) Las partes convienen recíprocamente que en caso de declaratoria de caducidad, se causará a favor de PROSPERIDAD SOCIAL y a cargo del Contratista, como estimación anticipada de perjuicios y a título de pena pecuniaria, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluyendo sus adiciones, excluido IVA y de manera proporcional al avance del cumplimiento de las obligaciones del contrato, sin perjuicio de las multas que lleguen a imponerse y sin menoscabo de las demás acciones que correspondan a la Entidad para el cobro total de los perjuicios realmente irrogados por el incumplimiento del contratista Las partes igualmente convienen recíprocamente que en caso de declaratoria de incumplimiento definitivo, parcial o total, del contrato, se causará a favor de PROSPERIDAD SOCIAL y a cargo del Contratista, como estimación anticipada de perjuicios y a título de pena pecuniaria, la suma equivalente al diez por ciento (1O%) del valor total del contrato incluyendo sus adiciones, excluido IVA y de manera proporcional al avance del cumplimiento de las obligaciones del contrato, sin perjuicio de las multas que lleguen a imponerse y sin menoscabo de las demás acciones que correspondan a la Entidad para el cobro total de los perjuicios realmente irrogados por el incumplimiento del contratista.

La suma en que se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria podrá ser compensada con los valores que le adeude PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATISTA de conformidad con las reglas del Código Civil o, en su defecto, será imputable al mecanismo de cobertura del riesgo para hacer efectiva la Garantía Única o, en su defecto, mediante jurisdicción coactiva. Por consiguiente, el valor de esta pena

se considera como pago parcial de tales perjuicios, y no obsta para que la Entidad valore debidamente y haga exigibles todos los efectivamente causados.

La declaratoria de caducidad o incumplimiento definitivo, total o parcial, se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye a PROSPERIDAD SOCIAL el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para el efecto se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Si dentro del plazo señalado para la realización de las audiencias pertinentes el representante autorizado del Contratista no concurre a las diligencias y no presenta los documentos de su resorte para justificar su ausencia el siguiente día hábil, PROSPERIDAD SOCIAL dispondrá unilateralmente la decisión sobre la cual versa el objeto debatido en aras de salvaguardar la prevalencia del interés general.(...)

POR LO TANTO, SE TASA QUE EL VALOR DEL PERJUICIO OCASIONADO A PROSPERIDAD SOCIAL ES DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. $4.709.670.60 EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EL CUAL ES DE $23.548.353.00

ANEXOS

Anexos:

COTIZACIÓN UPS LETICIA _ proyectos_9_12_2024
COTIZACIÓN UPS CORDOBA_ construcciones 9_12_2024
COTIZACIÓN UPS DE 10 KVA EN CORDOBA 17_11_2024
COTIZACIÓN UPS DE CORDOBA_ proyectos 9_12_2024
COTIZACIÓN UPS DE SEDE DE CORDOBA 9_12_2024
COTIZACIÓN UPS LETICIA construcciones 9_12_2024
COTIZACIÓN UPS LIBERT DE 30 KVA BOGOTA SEDE MONTEVIDEO 17_11_2024
COTIZACIÓN UPS MONTEVIDEO construcciones 9_12_2024
COTIZACIÓN UPS MONTEVIDEO_ proyectos 9_12_2024
COTIZACIÓN UPS NEIVA construcciones 9_12_2024
COTIZACIÓN UPS NEIVA _ proyectos_9_12_2024
COTIZACIÓN UPS SEDE LETICIA 8_12_2024

COTIZACIÓN UPS SEDE MONTEVIDEO 9_12_2024
COTIZACIÓN UPS SEDE NEIVA 8_12_2024
informe bogota fontibon 29_11_2024
Informe_ leticia 8_12_2024
Informe_Tarea_ monteria 4_11_2024
Informe_Tarea_1845342_monteria 8_12_2024
Informe_Tarea_1925519 _neiva 8_12_2024
Informe_Tarea_bolivar 4_11_2024
Informe_Tarea_LETICIA 29_11_2024
Informe_Tarea_NEIVA 29_11_2024
Informe_Tarea_POPAYAN 29_11_2024
MANTENIMIENTO SEDE MONTEVIDEO 17_11_2024
montevideo 8_12_2024
PROGRAMACION 17_11_2024
SOLICITUD DE PRORROGA SUBE SAS 30_12_2024



FIRMA DEL SUPERVISOR
(William Martinez Camargo)